

Cementerio de San Vicente: Informe 2003

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)

Cementerio de San Vicente

Informe 2003

**Financiado por:
Koninkrijk der Nederlanden**

Ferreya Editor

Índice

Presentacion	...3
Introducción	...5
Antecedentes	...8
Investigación preliminar	...13
Proyecto: “Contribución histórica a la tarea del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) in Córdoba	...15
Investigación documental preliminar	...22
Informe Arqueológico	...24
Informe Antropológico Forense (Fase de análisis de laboratorio)	...29
Análisis de ADN en la identificación de restos óseos	...39
Combatividad y represión en Córdoba, la instauración de la dictadura militar	...43
La Red Social de La 5°	...56
Antología del río Cãrtaba	...58
Recupera su nombre otro NN del San Vicente	...64
Un sueño dentro de otro sueño	...67
El pozo del pasado	...68

PRESENTACIÓN

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), es una institución legalmente reconocida, no gubernamental e independiente, que desde 1984 ha trabajado en la aplicación de las ciencias forenses, en especial la Antropología Forense, en investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina y en otras partes del mundo.

Desde el punto de vista científico, la tarea principal del EAAF consiste en la investigación, la exhumación arqueológica de restos óseos inhumados en fosas comunes e individuales y el análisis del material recuperado tendiente a lograr identificaciones positivas de las víctimas y determinar la causa y modo de muerte.

Al mismo tiempo, un aspecto central del trabajo es la relación con los familiares de las víctimas, así como con testigo de los hechos, que permiten incorporar la temática de la Memoria y la Reconstrucción Histórica del pasado, dándole a una tarea aparentemente solo científica un componente humanitario.

Desde 1986 los miembros del EAAF han realizado viajes a diferentes partes del mundo para conducir investigaciones de casos, dictar seminarios y conferencias, con el objeto de difundir la importancia de las ciencias forenses en la comprobación científica de violaciones a los derechos humanos. Como parte de esta actividad un énfasis muy grande a sido dado a la tarea de formar equipos similares de expertos en Antropología Forense en cada uno de los lugares visitados. Algunos de los países donde viajaron los miembros del EAAF; para desarrollar los ítems arriba mencionados fueron: Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, Venezuela, Colombia, Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, México, Panamá, Filipinas, Kurdistan (Norte de Irak), Croacia, Bosnia, Kosovo, Sudáfrica, Zimbabwe, Etiopía, Rep. Dem. del Congo (ex Zaire), Timor Oriental, Indonesia, Sierra Leona, Costa de Marfil, Tahití, Kenya, Georgia y Rumania. El incremento de actividades internacionales del Equipo es considerado esencial, particularmente a nivel regional, donde la documentación científica de abusos a los derechos humanos para propósitos legales e históricos es una creciente necesidad en las nuevas democracias.

Algunos de los organismos que han solicitado los servicios del EAAF en los últimos años son: el Tribunal Internacional para Crímenes de Guerra en la ex Yugoslavia de las Naciones Unidas; la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas para El Salvador; la Comisión Investigadora de Naciones Unidas para el Zaire; la Comisión Presidencial sobre Desapariciones de Filipinas; la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Oficina Especial del Procurador de Etiopía; la Comisión Presidencial Verdad y Justicia de Haití; la Fiscalía General de Rumania; la Fiscalía General de Colombia; el Gobierno de Chipre; la Comisión Especial para la búsqueda de desaparecidos de Brasil; la Comisión Verdad y Reconciliación de Sudáfrica; la Corte Suprema de Justicia de

Guatemala, Bolivia y Venezuela; la Comisión Presidencial de Bolivia a cargo de la búsqueda de los restos de Ernesto "Che" Guevara; Amnesty International; Human Rights Watch; American Association for the Advancement of Science; Physicians for Human Rights; y numerosos organismos de Familiares de Detenidos Desaparecidos de América Latina.

El Equipo es formado por diez miembros con dedicación exclusiva que cubren las áreas arqueológica, médica y antropológica, y cuatro miembros con dedicación semi exclusiva que cubren las áreas jurídica e informática. El Equipo además está en estrecho contacto con diferentes profesionales nacionales y extranjeros que prestan asesoramiento científico cuando son requeridos.

Además de su sede en la ciudad de Buenos Aires, el EAAF cuenta con una subsele en la ciudad de Córdoba y otro en la ciudad de New York, USA.

Asimismo, el EAAF ha sido distinguido con los siguientes premios: Reebok Human Rights Award (1989); Human Rights Watch/Monitor (1990); Servicio Paz y Justicia (1991); Medalla Chico Mendez (1993); Familiares de Detenidos Desaparecidos de Argentina (1996); Mención Especial de la Comisión Consultiva de los Derechos Humanos de Francia (1996); Nuevos Derechos del Hombre (1998). Por resolución 436/02 las actividades del EAAF han sido declaradas De Interés Nacional por el Poder Ejecutivo de Argentina.

INTRODUCCIÓN

Lo que sigue es un resumen de las actividades desarrolladas por el Equipo Argentino de Antropología Forense, a lo largo de 2003, en el marco de la causa judicial “Averiguación de Enterramientos Clandestinos”, que se tramita ante el Juzgado Federal N°3 de la ciudad de Córdoba. Su publicación ha sido costeadada por la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina. La propia Embajada aportó los fondos para financiar buena parte de todo el proyecto de investigación. A lo largo de este libro, se irán volcando resúmenes de lo elaborado en las diversas áreas en las que se organizó el trabajo. Se reproducen documentos que, en su oportunidad, se presentaron ante el Juzgado, así como otros, que intentan dar cuenta de la diversidad de campos que éste tipo de investigaciones implica. Finalmente, a modo de Anexos, se agregan notas periodísticas y artículos de otros autores que, a nuestro entender, ayudan a aproximarse a la totalidad compleja abordada.

La Antropología Forense, de la manera en que nosotros la empleamos, es una síntesis de los diversos campos de la Antropología (Social, Arqueológica y Biológica), orientados a una finalidad de orden práctico: contribuir al conocimiento de episodios de violaciones a los Derechos Humanos del pasado reciente, a través de la identificación y determinación de causa de muerte de las personas con cuyos restos tratamos. Un objeto tan específico, requiere que la investigación se organice en una serie de etapas diferentes: Investigación Preliminar, Trabajo de Campo, Trabajo de Laboratorio. Esta diversidad es la que utilizamos como criterio para organizar los capítulos de la presente obra:

El primero es una síntesis de los Antecedentes en los que se inscribe la investigación judicial. El siguiente, redactado por las doctoras Mónica Gordillo y Laura Valdemarca, es una síntesis del trabajo desarrollado, a lo largo de 2003, por la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, como contribución de la misma al mejor conocimiento del pasado reciente. Concretamente, se vuelcan los resultados de la búsqueda de datos *pre mortem* (datos sobre las características físicas) de todas las personas denunciadas como Detenidos Desaparecidos para la región de Córdoba y el Gran Córdoba durante la segunda mitad de los años setenta del siglo pasado. Esta información es crítica para aseverar las identificaciones, a través de su cotejo con los llamados datos *post mortem*, que son aquellos que se establecen en el Trabajo de Laboratorio, mediante el examen de los restos recuperados en la excavación arqueológica.

El otro capítulo inscripto dentro de la lógica de la Investigación Preliminar (el tercero) fue redactado por Lorena Campos, integrante del EAAF, e intenta explicar el procedimiento para obtener información útil de fuentes documentales contemporáneas a los episodios investigados. La información burocrática, generada por el propio Estado Terrorista, es una herramienta para completar la Desaparición Forzada de Personas, y su estudio puede desbaratar esa lógica, y

revertirla en una fuente de datos útiles a los fines de recuperar la identidad escamoteada. En ésta tarea recibimos, a lo largo de 2003, el aporte clave de Beatriz Pfeiffer y Alicia Dasso, de la Asociación para la Recuperación Histórica Argentina, ARHISTA, quienes coordinaron ese trabajo con el Juzgado y la Fiscalía.

La segunda etapa del proceso de investigación, el Trabajo de Campo, se reseña en el Capítulo Cuatro, a cargo de Darío Olmo y Claudia Bisso, miembros del EAAF, en el Informe presentado en su oportunidad al Juzgado Federal N°3, a cargo de la Doctora Cristina Garzón de Lascano. Esa síntesis, quiere dar cuenta de lo que implicó la excavación de la mayor fosa común vinculada al Terrorismo de Estado que se excavó hasta la fecha en nuestro país, con la preceptiva metodológica de la Arqueología. La misma se desarrolló entre Febrero y Junio de 2003, en el Sector C del Cementerio de San Vicente. El Anexo Fotográfico pretende ilustrar lo reseñado. Tanto desde el equipamiento, como en la dotación de personas afectadas a las excavaciones (Mariana Fabra, Laura Lazo, Marina Mohn, Fernando Olivares e Ivanna Wolf, entre otros), resulta palmario el sustantivo aporte del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, nuestra casa en Córdoba. También aquí, cabe mencionar a nuestros trabajadores, Andrés Agüero, Alejandro Gómez y Roberto Gaspar Ramallo, quienes contribuyeron en todas las fases de la labor y hasta hoy nos honran con su amistad.

El otro sitio donde encontramos, además del Museo y el propio Cementerio de San Vicente, todas las facilidades para desarrollar nuestro trabajo, lo constituye el Instituto de Medicina Forense de la ciudad de Córdoba. Gracias al Dr. Leopoldo Quinteros y a nuestro amigo, el Dr. David Dib, pudimos desplegar el Laboratorio en el que transcurre la tercera etapa del proceso de investigación. Sobre lo aquí actuado se refiere el Capítulo Cinco, que es el Informe de Laboratorio elevado a la Juez por la Doctora Mercedes Salado Puerto, miembro del EAAF afectada a esas tareas. El resumen se acompaña de una serie de gráficos, que ayudan a visualizar las tendencias marcadas por el examen de todos los restos recuperados en San Vicente.

El Capítulo Seis fue redactado por el Dr. Carlos M. A. Vullo, titular del LIDMO y responsable último de las identificaciones hasta hoy establecidas de restos recuperados de las fosas de San Vicente. Junto a su equipo del Laboratorio de Inmunogenética y Análisis Molecular, ha podido recuperar segmentos significativos de la cadena de ácido desóxido ribonucleico (ADN) de muestras óseas, dentales y de sangre de familiares; definir la secuencia de bases (con el auxilio del Laboratorio del Sick Children Hospital, de la ciudad de Toronto, Canadá) y establecer sin margen de duda las identificaciones y exclusiones resultantes de la comparación. Las primeras cuatro identificaciones, de Mario Andrés Osatinsky, Liliana Sofía Barrios, Gustavo Gabriel Olmedo y Horacio Miguel Pietragalla, se efectuaron en el transcurso de 2003. Su

colaboración intenta explicar la mecánica de su trabajo y la lógica en la que se inscriben esas rutinas.

Desde el Capítulo Siete en más, se agregan los Anexos que, entendemos, contribuyen a contextualizar la realidad en la que se inscribió éste trabajo. El artículo de la Licenciada Ana Carol Solís explica el marco dentro del cual se instaló la práctica terrorista estatal en Córdoba, algunos de cuyos resultados son los restos con los que tratamos. La breve semblanza de la Red Social de la Quinta es un aporte de Marcia Chetrién. Este colectivo nos recibió generosamente a medida que nos fuimos integrando en el trabajo diario en la zona de San Vicente. Sobre la experiencia de trabajar allí, creemos que el artículo del Dr. Diego Tatián ofrece una aproximación a la que no podríamos aludir mejor. El artículo de Ana Mariani, publicado en La Voz del Interior, es una de las generosas coberturas que sigue volcando en aquel diario sobre estos trabajos. Optamos por terminar con la Editorial del mismo diario del día inmediatamente posterior al anuncio de la primera identificación. Entendemos que, de su lectura, se recogen muchos de los propósitos con los que hemos emprendido los trabajos en Córdoba, desde Diciembre de 2002.

ANTECEDENTES

Entre fines de 2002 y de 2003 el EAAF desarrolló investigaciones en la ciudad de Córdoba, la segunda del país, en el centro de la república.

Los trabajos del EAAF, desarrollados en colaboración con la organización no gubernamental ARHISTA (Asociación para la Recuperación Histórica Argentina) y el Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se inscriben en la Causa penal "AVERIGUACION DE ENTERRAMIENTOS CLANDESTINOS", que se tramitan en el Juzgado Federal N° 3, a cargo de la Doctora Cristina Garzón de Lascano, actuando como Fiscal la Dra. Graciela López de Filoñuk.

A fines de 2002 se realizaron exhumaciones en sepulturas individuales del Cementerio de San Vicente. A partir de allí se organizaron excavaciones en gran escala, que se llevaron a cabo durante la primera mitad del año siguiente. Estos trabajos dieron como resultado el hallazgo y la correcta excavación en el Sector C de dicho cementerio de las mayores fosas comunes relacionadas a la práctica del Terrorismo de Estado en Argentina, A partir de allí, se realizaron los correspondientes estudios de Laboratorio, en el Instituto de Medicina Forense de la ciudad de Córdoba.

Por otra parte, una institución privada, el Laboratorio de Inmunogenética y Diagnóstico Molecular, LIDMO, de la ciudad de Córdoba, contribuyó de manera crucial, analizando material genético de las muestras óseas exhumadas y comparando el mismo con muestras de sangre de familiares de detenidos desaparecidos tomadas por el EAAF. De esta comparación surgieron, hasta fines de 2003, las identificaciones de cuatro ciudadanos desaparecidos cuyos restos pudieron ser recuperados por sus respectivas familias.

El buen suceso de las investigaciones fue posible gracias al apoyo de numerosas personas e instituciones. En primer lugar, la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina puso a nuestra disposición los recursos para sostener las excavaciones. El Ministerio de la Producción del Gobierno Provincial y la Legislatura de la Provincia de Córdoba contribuyeron con el sostén económico de las investigaciones. El Gobierno Nacional Argentino se involucró fuertemente con estos trabajos y allanó medios y recursos en el mismo sentido. La Fundación Ford, a través de su oficina en Santiago de Chile, aportó fondos para análisis genéticos. Los Organismos defensores de los Derechos Humanos de Córdoba, que reúnen a buena parte de los afectados por el Terrorismo de Estado, brindaron su apoyo vigoroso a las actuaciones de la Justicia. La prensa local dio una amplia y responsable cobertura de los trabajos. La Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba contribuyó en toda la gama de sus posibilidades, desde el Museo de

Antropología y con el aval de todas sus autoridades, en la cobertura económica y destinando recursos humanos a todas las etapas del proceso de investigación. La Justicia Provincial puso a nuestra disposición las instalaciones del Instituto de Medicina Forense y adelantó un Convenio de Cooperación a largo plazo. ASEAR, una organización no gubernamental con sede en Italia, gestionó ante la Comuna de Roma para la donación de un molino criogénico, que sirve para acelerar los tiempos de los exámenes de material genético. La Municipalidad de la Ciudad de Córdoba allanó la viabilidad de las investigaciones y, desde diciembre de 2003, comprometió un activo apoyo a sus avances.

El impacto de los hallazgos se ve reflejado en la larga lista de actores que se vuelca en el párrafo anterior. A la fecha, familiares de trescientos treinta y cinco personas, una cifra cercana al 55% de los Detenidos Desaparecidos de la región de Córdoba, ya ha brindado su muestra de material genético y demás datos físicos, con la expectativa de que sirvan para las comparaciones con los restos óseos recuperados. La Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dra. Mónica Gordillo, y la Doctora Laura Valdemarca coordinan un grupo de docentes y ayudantes alumnos que se aboca a la tarea de buscar historias clínicas y fichas odontológicas de los Desaparecidos para esta región del país. A través de la Secretaría de Extensión de la misma Facultad, se organizaron conferencias en decenas de escuelas de nivel medio, y en otras cuatro facultades de la Universidad y en un ciclo de extensión en establecimientos penitenciarios. Se dictaron conferencias en la Universidad Católica y las Jornadas Nacionales de Escuelas de Historia. La muestra fotográfica del EAAF se exhibió diferentes lugares de la ciudad a lo largo de 2003. La Productora Mambo ha editado un documental sobre las investigaciones, también financiado por la Embajada de Holanda, que fue empleado durante 2004 para difundir los resultados, junto a otros materiales audiovisuales del EAAF.

Lo más importante para mencionar lo constituye, como siempre, las identificaciones que se pudieron establecer y que redundaron en otras tantas restituciones de restos a los familiares, para una tramitación del duelo acorde a las normas de convivencia. **Hasta fines de 2004 se han podido identificar, por esta vía, los restos de los ciudadanos Mario Andrés Osatinsky, Liliana Sofía Barrios, Horacio Pietragalla y Gustavo Gabriel Olmedo.**

Hasta ahora, en la Argentina, gran parte del trabajo de investigación, reconstrucción e identificación se ha centrado en la zona denominada "Área Metropolitana Buenos Aires" (AMBA) que incluye la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Uno de los motivos principales de esta centralización obedece a que dos tercios de los casos denunciados de desaparición ocurrieron en el área mencionada.

Durante el período que se extiende entre el 24 de marzo de 1976 y mediados de junio de 1982, el sistema de represión en nuestro país se organizó

sobre la base de cinco comandos de zona. Esta división compatibilizaba la distribución de la población y la ubicación de las principales unidades militares: la Zona 1 cubría la Capital Federal y la mayoría de la Provincia de Buenos Aires, la 2 incluía todas las provincias del Noreste y tenía su comando en Rosario, provincia de Santa Fe. La Zona 3 se encargaba de todas las provincias del Noroeste y Cuyo y la 5 era responsable de las provincias del sur del país. La Zona 4 tenía su asiento en Campo de Mayo, el mayor asentamiento militar del país, con jurisdicción en los partidos de la zona norte de la provincia de Buenos Aires. Es decir, nuestras investigaciones se han centrado, fundamentalmente, en el accionar represivo de las Zonas 1 y 4.

El Comando de la Zona 3 a cargo del Tercer Cuerpo de Ejército tuvo su asiento en la ciudad de Córdoba, con jurisdicción en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. A su vez, esta Zona fue dividida en cuatro subzonas. La subzona 31 a cargo del Segundo Comandante del Cuerpo de Ejército III con asiento en la ciudad de Córdoba fue la que tuvo jurisdicción sobre las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca. En ésta área existieron, aproximadamente, doce Centros Clandestinos de Detención (CCD), comenzando a actuar en el año 1975 los que funcionaron en el Departamento 2 de la Policía de Córdoba y el llamado "La Ribera" o "Campo de La Ribera" en la Prisión Militar de Córdoba.

Si bien la organización de la represión fue definida en el ámbito nacional existiendo cierto grado de coordinación entre los comandos de diversas zonas, una de las características de las operaciones de represión clandestina del área que nos ocupa, fue la existencia de un comando centralizado con relativa autonomía respecto de las actividades de otras zonas. Por otro lado, a diferencia de la mayoría de las estructuras represivas dependientes del Ejército (en la que se trataba de evitar cualquier contacto superfluo y la coexistencia prolongada entre represores y víctimas) en el centro clandestino más importante de la región, "La Perla"[□], fueron frecuentes los cautiverios prolongados. Esta coexistencia tendió a provocar un número mayor de sobrevivientes. Estos –por el hecho de haber permanecido durante periodos prolongados en el centro clandestino- suelen tener un conocimiento bastante pormenorizado del funcionamiento de la unidad represiva, de la identidad de los represores y de muchas de las personas que pasaron por el lugar. Por la forma de organización de la represión en ésta zona, es factible afirmar que la mayoría de las personas secuestradas en la ciudad de Córdoba y alrededores han sido llevadas a "La Perla" o, con menor frecuencia, a "La Ribera".

□

□ Fue el centro de detención clandestino más importante de Córdoba. Se encontraba ubicado cercano a la Ruta Nacional N° 20 que lleva a Carlos Paz, donde funciona el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada N° 4.

Esta centralización del accionar represivo en la etapa de la detención clandestina parece proyectarse también a la inhumación de las víctimas. De acuerdo con investigaciones preliminares y testimonios recogidos en la causa penal que se tramita en el Juzgado Federal N° 3, surge la evidencia de que numerosos ciudadanos, cuyos cadáveres ingresaron a la morgue con heridas de bala y otros signos de violencia y presentados como hallados en la vía pública o muertos en enfrentamientos con fuerzas militares o de seguridad, fueron trasladados para su inhumación al Cementerio de San Vicente, en la propia ciudad de Córdoba. Según los testimonios, estos enterramientos clandestinos fueron realizados en horas de la noche, en fosas comunes o individuales, sin ataúdes ni elementos de identificación, y sin realizar los registros obligatorios que exige la normativa sobre inhumaciones. De esta manera, centenares de ciudadanos con nombre y apellido se transformaron en NN, o sea, en cuerpos sin nombre.

El caso de la fosa común del cementerio de San Vicente se conoció a través de los testimonios que diferentes empleados de la Morgue y del cementerio hicieron, en el año 1984, ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP).[□] Los mismos declararon que a partir del año 1976 miembros de las fuerzas de seguridad entregaron a la Morgue Judicial de la ciudad de Córdoba, ubicada en el Hospital San Roque y luego en el Hospital Córdoba, gran cantidad de cadáveres sin identificar. Estos presentaban, en casi todos los casos, heridas de bala, otras señas de violencia y marcas de tinta en los dedos de las manos. Los cuerpos eran entregados sin remito, es decir, sin constancia de qué repartición estatal los había enviado. Algunos de estos empleados declararon haber participado en el traslado de los cuerpos al Cementerio de San Vicente. Durante el año 1976, los enterramientos de más de 200 personas se realizaron en fosas comunes, desnudos y sin ningún tipo de identificación. Se han registrado más de cuatro traslados masivos de cuerpos durante el año 1976. A partir de 1977 los traslados se hicieron en tandas más chicas, en fosas individuales y los testimonios mencionan una cantidad similar de víctimas.

En los casos en que los cuerpos eran identificados, los jueces de Instrucción Militar se encargaron de entregarlos a sus familiares, siendo los médicos de la Policía los responsables de firmar los certificados de defunción.

Por las investigaciones judiciales y el trabajo de la CONADEP pudo obtenerse en el año 1984 la identificación de algunos cuerpos inhumados de la forma descripta. En particular, pudo determinarse que en la fosa común estaban los cuerpos de siete jóvenes, remitidos a la Morgue en octubre de 1976, desde la localidad de Los Surgentes, provincia de Córdoba, con indicación de haber

□

[□] CONADEP Legajo 1420 Expediente "Ministerio de Gobierno de la provincia- Remite presentación efectuada por empleados de la Morgue Judicial ante Presidencia de la Nación" Iniciada ante el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en 13.8.80.

perecido en un «enfrentamiento». Las investigaciones del caso revelaron que sus cadáveres habían estado maniatados, lo que permitió al juez actuante calificar al hecho de «homicidio». Esto fue verificado con la realización, por miembros de la CONADEP y empleados del cementerio, de una exhumación parcial de los restos enterrados en la fosa común. Esto permitió determinar, por comparación odontológica pre y post- mortem, la identidad de uno de los jóvenes asesinados en Los Surgentes- restos que fueron entregados a sus familiares.

Pero, en aquel momento, tanto la Justicia como la CONADEP, se manifestaron incompetentes para realizar las restantes identificaciones por carecer de técnicas adecuadas como la extracción de información genética de las muestras óseas.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

En esta parte de la investigación se trabajó en la recopilación y análisis de toda la información referente a las inhumaciones clandestinas en el cementerio de San Vicente. El objetivo de esta etapa es cruzar los diferentes datos (número de víctimas, fechas de desaparición, fechas de enterramientos, certificados de defunción emitidos, etc.) para llegar a establecer hipótesis sobre la identidad de las víctimas enterradas en las fosas.

Los trabajos se realizaron previa y simultáneamente a las exhumaciones arqueológicas y a los análisis de laboratorio. En la actualidad se continúa recuperando información.

Esta etapa fue coordinada por los miembros del EAAF y los de ARHISTA, y se contó con la colaboración de docentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Los distintos tipos de fuentes consultadas fueron:

1: Fuentes de carácter judicial

- 1.1 Lectura de la causa Judicial, “Averiguación de enterramientos clandestinos” desarrollada a partir de la causa “PÉREZ ESQUIVEL Adolfo, MARTÍNEZ María Elba s/ Presentación” Expediente Nro. 9693
- 1.2 Causas judiciales del fuero ordinario federal o militar.
- 1.3. Lectura, recopilación de datos y análisis del Libro de la Morgue.

2: Fuentes de carácter burocrático

- 2.1 Registro Provincial de las Personas (relevamiento de las Actas de Defunción)

3: Fuentes de carácter testimonial: Las víctimas

- 3.1 Confección de un listado de todas las personas denunciadas como desaparecidas en la provincia de Córdoba y sus alrededores.
- 3.2 Análisis de los testimonios de las personas liberadas de los CCDs La Perla y la Ribera. Entrevistas con algunos de ellos.
- 3.3. Recopilación de los testimonios de familiares de las víctimas. Entrevistas con los mismos: desde marzo a diciembre del 2003, el EAAF y ARHISTA, entrevistaron a familiares los días martes y jueves de 18 a 20hs en las instalaciones de Museo de Antropología. En estas entrevistas se les preguntaba a los familiares sobre las circunstancias de desaparición o secuestro, datos físicos de la persona desaparecida y se les tomaba muestras de sangre y de saliva para una posible comparación con uno de los esqueletos exhumados en el cementerio de San Vicente.

3.4 Entrevistas con compañeros de militancia.

A partir de la recuperación de esta información fue posible establecer distintos tipos de hipótesis con las cuales se trabajó y se continúa trabajando:

1. en cuanto a la ubicación de las fosas.
2. en cuanto a la identidad de las personas inhumadas en las mismas.

PROYECTO: “CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA A LA TAREA DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (EAAF) EN CÓRDOBA”

Responsables: - Mónica Gordillo, Profesora Titular Historia Argentina Contemporánea, Escuela de Ciencias de la Información, UNC, Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC

- Laura Valdemarca, Profesora Adjunta Historia Argentina Contemporánea, Escuela de Ciencias de la Información, UNC, Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC

Integrantes:

Durante el año 2003 el equipo estuvo formado por los:

Ayudantes alumnos: Carolina Alvarez, María Eugenia Emmert, Sebastián Gago, Ana Gabriela Llimós, Cecilia Michelazzo, Ana Natalucci y Alejandro Tortosa

Adscriptos: Lic. Beatriz Facciano

Colaboradores: Lic. Marianela Stagnaro, Lic. Ximena Cabral, Lic. Pedro Garello, Lic. Alba Ruibal y Prof. Soledad Burnichón.

Fundamentación y antecedentes:

La Cátedra de Historia Argentina Contemporánea tiene como uno de sus principales objetivos la recuperación y el fortalecimiento de la memoria histórica, en especial de períodos del pasado reciente en el que se han vivido experiencias traumáticas. En tal sentido ha incorporado dentro de sus contenidos curriculares el abordaje de temas específicos que hacen a la problemática de los derechos humanos en nuestro país. Entre ellos ocupan un lugar central las prácticas de terrorismo de Estado aplicadas durante la dictadura militar de 1976, así como las políticas de los sucesivos gobiernos democráticos frente a este tema. En la materia se analiza también la situación particular y conflictiva de Córdoba a comienzos de la década del '70, para entender los factores que la convirtieron en el foco de la protesta social y política y en uno de los principales lugares de la violenta represión posterior.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y el compromiso con la historia del pasado reciente, desde el año 2003 en virtud de la importancia que reviste la causa “Averiguación de enterramientos clandestinos”, que se tramita en el Juzgado Federal Número 3 a cargo de la Jueza Cristina Garzón de Lazcano, la cátedra estimó oportuno y relevante colaborar en la investigación histórica necesaria para recuperar información que permitiera develar tanto datos específicos de personas desaparecidas como los procedimientos y estrategias generales características de la represión en Córdoba, que hicieran posible

contextualizar los hechos y episodios particulares. Se planteó también reconstruir las trayectorias y redes establecidas por los actores involucrados para comprender de manera integral lo ocurrido. En función de ello se comenzó a desarrollar una tarea en la que se involucró a los ayudantes alumnos y adscriptos de la cátedra y, también, a egresados de la Carrera de Comunicación Social y a estudiantes y egresados de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba interesados en el tema. Dicha tarea se materializó en la colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense para recuperar datos referidos a las personas denunciadas como desaparecidas ante la CONADEP.

Los objetivos planteados de manera coordinada con el EAAF fueron entonces :

- Promover la búsqueda de datos en archivos y centros de documentación convencionales y no convencionales
- Reconstruir los procedimientos y estrategias utilizadas por la represión en Córdoba
- Proporcionar la mayor cantidad y calidad de información al EAAF que permita cumplir su objetivo de identificación
- Colaborar con los organismos de derechos humanos proporcionando e intercambiando la información disponible
- Difundir las actividades del equipo de trabajo preservando las identidades individuales de las personas y familias de quienes se recuperó información
- Promover la formación de recursos humanos comprometidos con la búsqueda de la verdad, meta insoslayable de la universidad pública

La labor realizada durante 2003 resultó bastante compleja ya que se trató de recuperar información particular y dispersa en archivos no convencionales, como fueron los de centros de salud, sindicatos, dependencias de la administración central, provincial y municipal, empresas, entre otros. Estos espacios aparecían como privilegiados para la obtención de datos de utilidad para posibles identificaciones de los restos exhumados y, eventualmente, para la reconstrucción de trayectorias de vida.

Con ese objetivo nuestro equipo de trabajo organizó la búsqueda en varias direcciones y espacios que fueron cubriéndose a lo largo de todo el año, estableciéndose contactos formales con:

- 1) organizaciones sindicales y asociaciones mutuales: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, Unión del Transporte Automotor (UTA), Sindicato de Vendedores de Diarios, Sindicato de Empleados Públicos (SEP), Asociación Bancaria, Unión de

- Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), ex Sindicato de Trabajadores de Perkins, Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN), Sindicato Unión de Obreros y Empleados de la Municipalidad (SUOEM), Sindicato de Obras Sanitarias (SIPOS), Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y Sindicato de Empleados de la Legislatura Provincial. La intención era completar los listados de desaparecidos gremiales que manejaba el EAAF y, también, relevar la existencia de legajos personales, historias clínicas, datos de trayectorias y/o contactos con familiares que pudieran aportar información para la identificación;
- 2) Empresas automotrices: se enviaron solicitudes formales de colaboración en la búsqueda de datos en legajos e historias clínicas a las empresas Renault, Fiat y Volkswagen (ex Transax),
 - 3) Organismos de derechos humanos: particularmente con la Asociación de Familiares y Amigos de Detenidos y Desaparecidos, Archivo de la Casa Angelelli que puso a nuestra disposición su propia base de datos que ampliaba la que manejaba el EAAF
 - 4) Instituciones públicas provinciales: con la Dirección de Personal de la Provincia de Córdoba, para la búsqueda de información y legajos de empleados públicos. La Dirección a su vez remitió los listados a distintas dependencias, incluso a la Municipalidad, en casi todos los casos obtuvimos respuestas. La Dirección de Personal cursó nota a la UNC solicitando información sobre ex empleados que habían sido estudiantes de distintas Facultades. Todas ellas respondieron, como consta en el Expediente N° 21/03/ 31613. Nos contactamos también con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), que nos elevó los legajos solicitados
 - 5) Instituciones educativas: con la Universidad Católica de Córdoba, solicitando datos de desaparecidos registrados como estudiantes de esa Universidad, y con la Universidad Nacional de Córdoba. Por Expediente N° 47/03/24265 se solicitó al Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC información sobre los legajos de alta médica realizados en el momento del ingreso a la Universidad sobre un listado de estudiantes desaparecidos extraído de la base del EAAF. Se respondió comunicando que no se había encontrado ninguna. Luego de haber encontrado en los ficheros de pacientes del Hospital Nacional de Clínicas registrada la atención de personas contenidas en el listado de desaparecidos, iniciamos una intensa búsqueda para encontrar las historias clínicas correspondientes a esos registros. Finalmente, al terminar el año, pudimos localizar el lugar donde se guardaban esas historias e iniciar -sin mucho éxito hasta el momento- la búsqueda de los números correspondientes a las de los desaparecidos.
 - 6) Hospitales públicos y privados: se elevaron pedidos formales de historias clínicas de pacientes desaparecidos de los que se tenía referencia de

- haber sido atendidos en el Hospital Privado de Córdoba, Clínica Chutro, Sanatorio Allende, Sanatorio Mayo y Hospital Italiano
- 7) Reparticiones Nacionales: en el caso del ANSES, nos proporcionaron los números de documentos de identidad de varias personas denunciadas como desaparecidas cuyas Libretas Cívicas y/o de Enrolamiento no constaban en las denuncias efectuadas.
 - 8) Colegios Profesionales: Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba y Círculo Odontológico de Córdoba con el objetivo de obtener datos para contactar a odontólogos ubicados a través de informaciones de familiares, certificados, entre otra información

Como consecuencia del trabajo desarrollado durante el transcurso del año 2003 obtuvimos respuesta a todas las notas presentadas y se nos envió el material con que contaban en cada organismo. Nos mantuvimos en permanente contacto con el EAAF a través de reuniones periódicas quincenales que se realizaron en el Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH), con el objetivo de informar sobre los avances logrados, acordar con ellos la estrategia a seguir y entregarles el material recogido. Asimismo, buscamos difundir en el seno de la UNC las tareas realizadas por el EAAF y de sumar colaboradores a nuestro propio equipo. En tal sentido se realizaron tres conferencias a cargo de Darío Olmo, responsable del EAAF en Córdoba. Dos de las mismas tuvieron lugar en la Escuela de Historia en junio de 2003 y en marzo de 2004. La importancia de la realizada en junio se derivó de que por primera vez en la Universidad el EAAF pudo presentar públicamente las tareas del Equipo, la segunda oportunidad estuvo destinada a los ingresantes a la carrera de Historia. En setiembre de 2003 nuevamente se presentó la tarea del EAAF, en el marco de las IX Jornadas Interescuelas, departamentos de Historia de las Universidades Nacionales que tuvieron lugar en Córdoba siendo su sede la Facultad de Filosofía y Humanidades, como parte de las actividades especiales programadas en el ciclo Historia y Memoria.

Se contribuyó también a la elaboración del proyecto, aprobado como Resolución N° 245/03 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, del 1° de julio de 2003, que en su parte resolutive establece:

“ ART. 1°- Reconocer la importancia del trabajo de exhumación, identificación y restitución de los restos de personas desaparecidas enterrados en fosas comunes en el Cementerio San Vicente de nuestra ciudad que viene desarrollando el Equipo Argentino de Antropología Forense por su valor trascendental para la sociedad en su conjunto

ART. 2°- Apoyar la continuidad de las tareas iniciadas para que pueda completarse la identificación de los restos de personas desaparecidas en

Córdoba y toda otra iniciativa orientada a contribuir al establecimiento de la verdad histórica sobre el terrorismo de Estado entre 1976 y 1983

ART. 3º- Reafirmar el rechazo a todo tipo de prácticas de terrorismo de Estado

ART. 4º- Acompañar el dolor de los familiares afectados.”

Desde la dirección del equipo se supervisa también el Trabajo Final para la Licenciatura en Historia de las Profesoras Ana Carol Solís y Silvina Oviedo, sobre el tema: “Los organismos de derechos humanos en Córdoba (1976-1982). Génesis de la lucha contra el olvido”, que aparece como un estudio pionero sobre la etapa de la última dictadura militar en Córdoba, y cuyos aportes redundarán también en beneficio de la investigación desarrollada por el EAAF.

Entre los logros específicos podemos mencionar el enriquecimiento de la base de datos con que cuenta el EAAF para elaborar hipótesis de identificación, a partir del entrecruzamiento de datos provenientes de diferentes fuentes.

Para continuar con la tarea desarrollada nos propusimos avanzar durante 2004 en la reconstrucción de trayectorias de vida y redes de militancia, precisar las características de las prácticas represivas en Córdoba y contribuir en el relevamiento de fuentes no trabajadas como las depositadas en el Juzgado Federal N° 3 relativas a documentación burocrática contemporánea a los sucesos investigados.

Entendemos que con estos aportes haremos posible la construcción de una memoria social sobre el período basada en la verdad histórica, asumiendo así el pasado reciente como pre-condición para el funcionamiento democrático.

Bibliografía de apoyo para el proyecto:

ACUÑA C. Y SMULOVITZ C. (1995) “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional” En: AA.VV. *Juicio, castigo y memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión

ARMONY Ariel, *La Argentina, EEUU y la cruzada anticomunista en America Central, 1977-1984* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes

BIGNONE, Reynaldo (2000) *El ultimo gobierno de facto, Quince años después. Memoria y testimonio*, Buenos Aires, Centro del copiado San Miguel

BLAUNSTEIN Eduardo y ZUBIETA Martín *Decíamos ayer, la prensa argentina en el proceso*, Buenos Aires, Colihue.

CALVEIRO Pilar (1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue

CAVAROZZI Marcelo *Autoritarismo y democracia, la transición del Estado al mercado en la Argentina. 1955-1996*. Buenos Aires, Ariel, 1997 Cap. 3

CONADEP (1984) Informe *Nunca Más*. Buenos Aires, Eudeba

CORBETTA Silvina coord. (2000) *Un embate contra el olvido, Testimonio sobre el impacto del terrorismo de estado en la vida cotidiana*, Programa para la creación de fuentes orales, Proyecto Instituto de la Memoria "Nunca más" Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

CORRADI, Juan (1996) "El método de la destrucción. El terror en la Argentina" en QUIROGA, Hugo y TCACH César. *A veinte años del golpe con memoria democrática*, Rosario, Homo Sapiens, Rosario

DI TELLA Andres (1999) "La vida privada en los campos de concentración" en Fernando Devoto y Marta Madero (comps) *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. Tomo 3, De los años treinta a la actualidad*, Buenos Aires, Taurus.

DÍAZ BESSONE, Ramón (1987) *La guerra revolucionaria en Argentina*, Buenos Aires, Fraterna.

DUHALDE, Eduardo Luis, (1999) *El Estado terrorista en argentina*, Argos Vergara.

FRONTALINI Daniel y CAIATI María Cristina (1984) *El mito de la guerra sucia*, Buenos Aires, CELS.

GORDILLO Mónica (edit) (2001) *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los '70*. Córdoba, Ferreyra Editor

MALAMUD GOTTI, Jaime (2000) *Terror y justicia en la Argentina. Responsabilidad y democracia después de los juicios al terrorismo de estado*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor

NOVARO Marcos y PALERMO Vicente (2003), *La Dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires, Paidós Colección Historia Argentina

O'DONNELL Guillermo "Democracia en la Argentina: micro y macro" En OSZLAK Oscar *Proceso, crisis y transición democrática" / 1*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1987. Pp. 13-30

QUIROGA Hugo (1991) *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario, Fundación Ross

QUIROGA Hugo y Tcach César (1996) *A veinte años del golpe con memoria democrática*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones

SERVETTO Alicia *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*. Córdoba, Ferreyra Editor, 1998

----- “Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne”. *Estudios, Revista del Centro de Estudios Avanzados* N° 15, otoño de 2004 pp. 143-156

SIDICARO R. (1996) "El régimen autoritario de 1976: refundación frustrada y contrarrevolución exitosa" En: QUIROGA H. Y TCACH C. *A veinte años del golpe con memoria democrática*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones pp. 9-25

SOMIGLIANA, Maco y OLMO Darío (s/f) *¿Qué significa identificar?* Mimeo

WALSH Rodolfo “Carta abierta a la Junta Militar”. En: *El violento oficio de escribir. Obra periodística (1953-1977)*. Buenos Aires, Planeta.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. INFORME DE LORENA CAMPOS

La reconstrucción histórica a partir de la documentación que el mismo Estado burocrático asentó entre 1976-1983 tiene como objetivo intentar desmenuzar y comprender las estrategias utilizadas para ocultar el destino de los cuerpos, interpretar aquellas “marcas” que se dejaron para poder encontrar esos cuerpos (hoy esqueletos) y de esa forma establecer relaciones de identidad con esos cuerpos.

El trabajo de relevamiento documental es necesario para poco a poco ir deduciendo el encadenamiento lógico de las prácticas de asentamiento de datos que se llevó adelante en la ciudad de Córdoba durante la última dictadura militar.

La metodología de relevamiento llevada a cabo, en primer lugar, es cronológica. Las fuentes que se utilizaron para llevar a cabo dicha tarea durante el 2002 y el 2003 son: Libro de la Morgue Judicial, Libro del Cementerio Municipal de San Vicente, Órdenes de Inhumación y Actas de Defunción (asentadas en el Registro Civil). Para interpretar éstas fuentes de datos y lograr que toda la información interactúe entre sí fue conveniente confeccionar primero, una base de datos de cada tipo de fuente (por un lado relevar el Libro de la Morgue Judicial, por otro el Libro del Cementerio y así sucesivamente). Luego para conectar entre sí todos los datos, que aportaba cada una de las fuentes y poder rastrear la lógica del funcionamiento burocrático, fue necesario confeccionar una sola base donde sea factible hallar toda la información que exista burocráticamente asentada sobre cada individuo.

En esta base, una vez obtenida la interconexión de datos, en los casos excepcionales en que se haya asentado toda la documentación correctamente se deduce que: “x” NN, que murió “x” día, procediendo de “x” lugar, que pasó por la Morgue Judicial del Hospital San Roque, con “x” causa de muerte, que intervino “x” Juzgado, que “x” médico forense le realizó o no la autopsia en “x” fecha, con “x” diagnóstico, que fue retirado de la Morgue “x” fecha y por “x” persona u organismo estatal encargado de desempeñar esta función; que ha sido inscripto “x” fecha en acta de defunción N° “x”, Tomo “x”, Serie “x”, Folio “x” con “x” causa de muerte, que “x” médico forense, con “x” matrícula ha certificado su muerte; que “x” NN fue inhumado en el Cementerio de San Vicente en “x” fecha, en “x” sepultura. A propósito de éste último dato, es posible saber a través de testimonios orales y escritos que en el Cementerio durante el año 1976 se realizaban fosas comunes, pero desde diciembre de 1976, por una nueva disposición, debían realizarse fosas individuales, en las cuales también según fuentes orales de los sepultureros no se depositaba un solo cuerpo, sino varios.

Cuando se comienza a analizar toda la información relevada, haciendo principal hincapié en el Libro de la Morgue por ser la fuente que más datos nos aportaba, comenzamos a notar que tomar el 24 de marzo de 1976 como fecha

inicial de rastreo de la lógica de asentamiento no era lo más pertinente, pues en el traslado masivo de cuerpos desde la morgue al cementerio del 27 de abril de 1976, se encontraban NN muertos durante 1975.

Por otro lado es interesante resaltar que el trabajo documental sobre los papeles que produjo el Estado Militar, en algunos casos, permitió hallar información que hasta los mismos familiares no tenían de sus desaparecidos y también agregar nuevos casos a la lista de desaparecidos. Y estos casos son a veces paradójicos ya que aquellos que hasta hace muy poco no figuraban en las listas y ahora están, son precisamente aquellos que no habían sido denunciados ante la CONADEP y si esa documentación burocrática - administrativa no hubiese sido asentada o no hubiese existido, nunca hubieran aparecido (al menos en los papeles). Dos ejemplos de este último tipo de caso, corresponden al N° de Orden 771182 Humberto Horacio Brandalise y el N° de Orden 771185 Carlos Enrique Lajas. Sus sepulturas ya han sido exhumadas y hasta el momento no se han obtenido los resultados genéticos que confirmen la identificación.

Finalmente, el análisis documental corrobora la existencia de prácticas burocráticas – administrativas que se llevaron adelante desde mediados de 1975 hasta 1983 en Córdoba Capital y deja a la luz cierta “legitimidad” del ocultamiento de cuerpos de desaparecidos, pero a la vez esas prácticas de asentamiento de datos, por más cuestionables que sean, hoy en día nos permiten llegar a deducir dónde han sido inhumadas algunas de las víctimas del terrorismo de estado y de esta forma poder devolver a los familiares su derecho a velar, llorar, rezar y llevar flores a la tumba de su desaparecido.

INFORME ARQUEOLÓGICO

Las excavaciones arqueológicas en el Cementerio de San Vicente, en la ciudad de Córdoba, se desarrollaron en el marco de la causa “Averiguación de Enterramientos Clandestinos”, que se tramita ante el Juzgado Federal N° 3, a cargo de la Doctora Cristina Garzón de Lascano.

Los trabajos realizados a fines de 2002, si bien no redundaron en identificaciones concluyentes, avalaron la hipótesis general de inhumaciones de víctimas de la represión ilegal en el cementerio de San Vicente.

Ante la significación de estos resultados parciales y la inminencia de la feria judicial se decidió iniciar tareas arqueológicas a gran escala en Febrero de 2003.

Aquellos trabajos de Diciembre de 2002 permitieron, por otra parte, conformar un grupo de trabajo confiable y armónico entre los investigadores del EAAF y las autoridades y colaboradores del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

De esta manera, en la primera quincena de Febrero de 2003, se iniciaron las excavaciones en el Sector C del Cementerio de San Vicente (ver fotografía).

Se consideró como clave en la localización de los sitios buscados el testimonio presentado en su oportunidad por el Sr. Caro, funcionario de la Morgue de Córdoba que participó de las inhumaciones de 1976 y se acercó hasta el cementerio para indicar los lugares correspondientes a las fosas comunes excavadas en aquel entonces. La veracidad de sus apreciaciones se pudo verificar en las exhumaciones no científicas practicadas en 1984. Si bien se declaró algo desorientado por los numerosos cambios en el paisaje, recomendó revisar la parte del Sector C que enfrenta al Panteón Ferroviario y Panteón Municipal de nichos, adyacentes al Horno Crematorio.

Siguiendo esas indicaciones, se practicaron una serie de trincheras en el sector, intentando abarcar la mayor cantidad de terreno sin afectar las sepulturas individuales. En total se excavaron diez trincheras, de entre diez y tres metros de extensión, un metro de ancho y 2,5 metros de profundidad media, produciendo la remoción de unos cincuenta metros cúbicos de sedimento. Las trincheras resultaron arqueológicamente estériles, pero nos permitieron formarnos una idea de la estratigrafía del Sector C.

Esta parte del Cementerio de San Vicente constituía, en los tiempos de los episodios investigados, la zona postrera de la necrópolis, y las fotografías aéreas agregadas en autos permiten constatar que su utilización para la práctica de inhumaciones es posterior a 1974. Por otra parte, el examen de las capas

superficiales del terreno removido, avala la presunción que, los primeros treinta centímetros de los terrenos adyacentes a la calle que separa al Sector C de los panteones y el horno crematorio, corresponde a un relleno sedimentario de origen antrópico (esto es, no natural), probablemente redepositado en el transcurso de las obras de pavimentado de la calle, en algún momento entre 1977 y 1978. Se trata de un orgánico magro, con presencia de numerosos guijarros y rodados de tosca. Profundizando, se verifica la existencia de sedimentos eólicos y otros compatibles con la cercanía de antiguos cauces fluviales.

En el transcurso de estos días, entre el 11 y el 15 de febrero de 2003, tramitamos la autorización para remover sepulturas individuales, en caso de ser necesario.

También se investigó la suerte corrida por las bolsas conteniendo los restos de las personas exhumadas en 1984 que, según la documentación, se habían devuelto a este cementerio a principios de 1985. Esta búsqueda no arribó a conclusiones asertivas. Esta parte de la investigación corrió por cuenta de las integrantes de Arhista, Asociación para la Recuperación Histórica Argentina, organización no gubernamental orientada a investigaciones de este perfil.

Vista la esterilidad de las trincheras excavadas, decidimos, a partir del día 17 de Febrero, desplazarnos unos metros hacia el Este y comenzar a sondear en la continuación de la línea que separa a la excavación de 1984 del Crematorio, en la parte de la sección C más cercana a éste, enfrentándolo, calle de por medio. Por su ubicación relativa respecto al resto del Sector C, llamamos a este lugar Cabecera Norte del Sector C. Tanto en las excavaciones de esta sección como en el caso de las trincheras antes mencionadas, utilizamos la pala mecánica y el personal a ella afectado que nos cediera la Dirección del Cementerio y otra unidad alquilada a la firma privada Landwork. Por otra parte, se contrató a cuatro peones, tres de los cuales acompañaron el proceso de excavación hasta su conclusión: Alejandro Gómez, Andrés Agüero y Roberto Gaspar Ramallo.

Mientras se continuaba trabajando cerca de la calle pavimentada se mantuvieron entrevistas con personas que estuvieron presentes en las exhumaciones ordenadas en 1984, familiares de las personas asesinadas cuyos cadáveres se hallaron en la localidad de Los Surgentes, Departamento de Marcos Juárez, Córdoba, a fines de 1976. Ellos coincidieron en señalar que la rampa excavada en aquel entonces para la remoción de los cuerpos se trazó de manera paralela a la fosa excavada en 1976, a la cual el testigo Sr. Caro denominó "Fosa Grande", correspondiente al traslado desde la morgue de Diciembre de 1976. Por esta razón, la única parte de la fosa afectada por estas excavaciones corresponde a la marcada entre pilotes de referencia en el muro que aquel entonces marcaba la finalización del cementerio, y del cual hoy se

mantienen remanentes no más altos de cuarenta centímetros respecto al piso, una superficie de menos de cuarenta metros cuadrados. Por otra parte, estos testigos manifestaron que la máquina excavadora se desplazó en ambas direcciones por una sola rampa.

En estas primeras semanas de trabajo se relevó, empleando una Total Station del Museo de Antropología, la totalidad del área del Sector C que no comprende sepulturas individuales.

A partir del día 18 de Febrero de 2003 el área investigada fue rodeada por un cerco perimetral de postes unidos por una tela de material plástico negro, de una altura media de 2,20 metros. Su extensión iba desde la calle que enfrenta el Crematorio (Cabecera Norte) hasta los nichos ubicados hacia el extremo Sur de esta mitad Este del Sector C, en dos líneas paralelas de 80 m de extensión con una equidistancia de 25 metros entre sí. La superficie así delimitada es de algo menos de 2000 metros cuadrados. Esta zona permaneció fuera de la vista de curiosos hasta terminadas las excavaciones en el Sector C, en junio del mismo año. En su interior se instaló una casilla rodante que se utilizó como depósito de herramientas y refugio para la guardia de personal de la Policía Federal Argentina asignada por el Juzgado Federal N°3 mientras transcurrieron las excavaciones, en el horario de 16.00 a 8.00, que era el de pausa en las tareas de excavación, de lunes a viernes. La guardia se extendía por veinticuatro horas durante sábados y domingos

En el transcurso de la segunda mitad de Febrero los trabajos iniciados en la Cabecera Norte comenzaron a dar resultados compatibles con lo esperado. En toda excavación arqueológica encarada en un cementerio en funcionamiento es recomendable desestimar el seguimiento de la estratigrafía natural, ya que es legítimo suponer la distorsión de aquella por las constantes intrusiones que cada episodio de inhumación significa. Por esta razón desechamos una excavación por capas naturales y establecimos niveles artificiales de veinte (20) centímetros de espesor.

Desde el segundo nivel así definido y excavado se hizo evidente la presencia de restos óseos humanos, desarticulados, en una matriz de residuos de ataúd (cajas metálicas), bolsas de nylon, sondas, frascos de medicamentos y otros residuos de probable origen hospitalario. El sedimento matriz era discontinuo, en algunos sectores tierra negra, con signos de combustión, en otros un sedimento fluvial con pocos signos de alteración.

En el cuarto nivel excavado en esta parte del sitio a poco más de setenta centímetros de profundidad, comenzó a visualizarse la continuidad de un piso de esqueletos humanos articulados, en diversas posiciones, tal cual lo presumible para un enterramiento múltiple como el que esperábamos encontrar. Se limpió la totalidad de la superficie (35 metros cuadrados) y se organizó en nueve cuadrículas de 2 metros cuadrados, denominadas según un sistema de grilla,

con las letras progresando de Oeste a Este y los números en aumento de Norte a Sur. Las nueve cuadrículas así definidas no presentaban discontinuidad en la disposición de los cuerpos, pero hacia la pared Este la unidad de depositación, denominada **Piso 1 de la Cabecera Norte** se veía interrumpida, por un episodio de inhumación posterior (es decir, por encima), que consistía en una matriz de sedimento negro con abundante ceniza y carbón, en el cual se hallaron numerosos restos óseos humanos no articulados, así como restos de ataúdes metálicos, todo ello compatible con residuos propios de la dinámica del horno crematorio. Esta interrupción corría paralela a la pared Este, y allí los esqueletos del Piso 1 se veían incompletos por este episodio posterior. En algunos de los restos in situ se podían ver signos de trauma y, no menos importante, en algunos pocos de ellos, pequeñas piezas metálicas con un número de dos o tres cifras grabado. Estas piezas se encontraban en la región del carpo, como si hubieran estado unidas a las muñecas de los cadáveres cuando estos presentaban sus tejidos blandos. Es esta una práctica compatible con el paso de los cuerpos por las morgues. La disposición aleatoria de los cuerpos y la posición en que fueron encontrados permite suponer que los mismos fueron arrojados desde el borde de la fosa, sin ningún cuidado, consideración ni otro criterio que el de una inhumación expeditiva de cadáveres. El Piso 1 terminó de ser expuesto a mediados de Marzo y desde el día 13 del mismo mes comenzó el levantamiento de los individuos, que fueron numerados de 1 al 20, con las siglas SV CN (San Vicente Cabecera Norte). Cada esqueleto fue fotografiado y se le tomaron una decena de medidas tridimensionales, para registrar su ubicación espacial en el plano general. De acuerdo a lo ordenado por la Dra. Garzón de Lascano, cada caja, con su rótulo aclaratorio y conteniendo los restos correspondientes a un individuo, fue remitida al Instituto de Medicina Forense de la ciudad de Córdoba, para su limpieza, examen y guarda en depósito. Sobre el Trabajo de Laboratorio ver el correspondiente Informe.

Ya en las fotos del Piso 1 se ven, hacia el Norte del conjunto, dos esqueletos que no fueron numerados. Esto es porque aparecían en posición oblicua, no perfectamente horizontales como el resto, y probablemente yaciendo a una profundidad mayor, quizás provenientes de otro conjunto o episodio de enterramiento. Esto se vio ratificado una vez que se levantó el Piso 1 y continuó la excavación. Unos treinta centímetros por debajo comenzó a despejarse un nuevo piso de esqueletos, denominado, por lo tanto, **Piso 2 de la Cabecera Norte**. Este segundo conjunto era mucho más abigarrado y, a idéntica superficie, se podía apreciar el resultado de otro episodio de inhumación múltiple, clandestina y simultánea. En total se recuperaron restos correspondientes a setenta y dos personas (otros tantos esqueletos articulados), además de numerosos conjuntos incompletos. Es esta la fosa común más grande, asociada al Terrorismo de Estado, que se ha excavado en nuestro país con métodos arqueológicos. Por hallarse por debajo del Piso 1 es legítimo suponer que es más antiguo que éste. Esto se vio confirmado por el examen de las fuentes históricas. Efectivamente, también en la región del carpo de algunos individuos del Piso 2 se hallaron chapitas metálicas con números grabados. De

la observación del Libro de la Morgue se puede apreciar que algunos de los cuerpos registrados durante 1976 tienen números indicativos. Estos números coinciden con los de algunas de las chapitas, en ambos pisos. De esta manera se pudo establecer la hipótesis sobre las fechas en que se produjeron estas inhumaciones. El Piso 2, el más antiguo, corresponde a una inhumación múltiple de fines de Abril de 1976 y el Piso 1, posterior y por lo tanto más cercano a la superficie, a un evento posterior, de Julio del mismo año.

La exposición del Piso 2 como totalidad se logró hacia fines de Marzo y buena parte del subsiguiente mes de Abril se dedicó al levantamiento de cada conjunto (numerados desde el 21 al 94), así como de partes anatómicas, o conjuntos óseos no articulados. Una vez concluidas estas tareas se continuó la excavación en profundidad dentro de la superficie de la Cabecera Norte, sin producirse más hallazgos.

Desde fines de Abril la excavación se extendió hacia el Sur, en búsqueda de nuevos pisos indicadores de episodios de inhumación múltiple. Estas tareas no ofrecieron resultados alentadores hasta mediados de Mayo, cuando a doce metros del límite Sur de la unidad denominada Cabecera Norte, y a similar profundidad, se encontró un tercer piso de restos óseos humanos. A este conjunto se lo denominó **Piso 1 de la Franja Central**. La característica saliente de este conjunto (restos de al menos 32 individuos), es la alta cantidad de partes anatómicas no asociadas a un esqueleto en particular, como si se hubieran inhumado numerosos miembros seccionados junto a los esqueletos completos. La excavación del Piso 1 de la Franja Central se prolongó hasta el 18 de Junio. Posteriormente se continuó excavando en profundidad y en sus inmediaciones, y ya no se produjeron hallazgos en esta parte de la Sección C del Cementerio de San Vicente. Lo anterior confirmó la destrucción completa de la llamada Fosa Grande, de Diciembre de 1976, en las excavaciones no científicas practicadas en Marzo de 1984.

En los meses que transcurrieron entre Junio y Diciembre de 2003 las tareas arqueológicas se limitaron a la excavación de una veintena de sepulturas individuales, que se ocuparon durante 1977 y cuya relación con episodios de violencia política no puede descartarse a priori, vista la experiencia de 2002. Como en aquel entonces, los restos recuperados se hallaron incompletos, desarticulados y destruidos por posteriores inhumaciones en las mismas sepulturas, en el transcurso de los años ochenta. Continúan los trabajos de Laboratorio sobre los mismos, para recuperar información sobre las características físicas y causa de muerte de estas personas.

INFORME ANTROPOLÓGICO FORENSE **(Fase de análisis de laboratorio)**

INTRODUCCIÓN

Una vez trasladados los restos desde el Cementerio de San Vicente hasta el Instituto Médico Forense (IMF) de la ciudad de Córdoba, se comenzaron los trabajos de laboratorio en la sala habilitada para tal fin, el día 28 de abril del 2003. A pesar de que anteriormente se habían llevado a cabo análisis esporádicos de varios de los esqueletos recuperados en las excavaciones realizadas en diciembre del 2002 y febrero del 2003, a partir de esta fecha se realizó el estudio de laboratorio de los restos de forma permanente.

En dicho Instituto se acondicionó como laboratorio una habitación de grandes dimensiones, independiente del resto de las instalaciones que forman parte de la morgue judicial. Durante todo el período en el que se llevó a cabo el análisis de los restos, el IMF colaboró con el equipo de peritos, poniendo a disposición infraestructura y, en la medida de lo posible, materiales (entre otros, servicio de radiología).

Dadas las características de los esqueletos recuperados tanto en la fosa SVcbCN como SVcbFC del Cementerio de San Vicente, se presumía de manera preliminar, in situ, la existencia de dos grupos poblacionales entremezclados: un conjunto mayoritario de individuos de edad avanzada, que habrían ingresado a la morgue en el período investigado, pero que no formarían parte del universo de personas detenidas-desaparecidas; y un grupo menor de jóvenes, con signos de muerte violenta que indicaban una probable vinculación con la investigación en curso.

Con el fin de optimizar el estudio de los restos se llevó a cabo una priorización de casos previa al análisis, en función de criterios que a priori se observarían en la fosa, intentando abarcar el universo de personas que pudieran estar posiblemente relacionadas con la detención-desaparición o muerte violenta. Los criterios seguidos en la selección atendieron a edad (priorizando adolescentes y adultos jóvenes sobre adultos seniles), signos de muerte violenta (fracturas perimortem, balística, etc), o a indicios de personas que no forman parte de una muestra regular de morgue (ropa asociada, desarticulación de los restos óseos, etc.). Dicha clasificación marcó el orden de análisis de los esqueletos recuperados, continuándose con el resto, una vez agotada la priorización previa, por orden de recuperación en la fosa.

PROCEDIMIENTOS

En el contexto de la antropología forense, el objetivo del análisis de los restos óseos tiene una doble vertiente:

Identificación de las víctimas.

Esclarecimiento de la causa de la muerte, a través de la detección de lesiones perimortem, es decir, de signos de violencia ejercida directamente a la persona en un momento cercano al de la muerte. Para ello es imprescindible la determinación de la temporalidad de las lesiones observadas, así como su clasificación, lo que ayudará a realizar una reconstrucción retrospectiva tanto del historial premortem de la víctima (útil desde el punto de vista de su identificación), como de los hechos que pudieron llevar a su muerte (detención prolongada, posibles torturas, agente causal de las lesiones, modo de muerte, etc.).

Las características de los restos en estudio implican una serie de limitaciones que imponen variaciones y precauciones metodológicas a la práctica habitual de una autopsia médico legal, y que es necesario tener en cuenta a la hora de abordar el análisis de laboratorio.

Los procedimientos generales seguidos para el análisis de los restos, se pueden resumir en una serie de pasos, que sufrieron pequeñas variaciones en función del estado de conservación o las características del caso:

Preparación de los restos: limpieza de las piezas óseas recuperadas y los artefactos y evidencias asociadas. En la mayoría de los casos se realizó una limpieza en seco con cepillos suaves, con el fin de no dañar el tejido óseo, ya que debido al estado de preservación de los restos no resultaba conveniente sumergirlos en agua.

Análisis morfológico: análisis individual de cada esqueleto en lo que se refiere a su caracterización, es decir, a la determinación de variables como sexo, edad biológica, estatura y análisis dental, así como a la reconstrucción del historial osteológico de cada persona en lo que respecta a datos sobre lesiones premortem, patologías, rasgos epigenéticos o no métricos y lesiones traumáticas ocasionadas en el hueso en un momento cercano al de la muerte (perimortem), estuvieran o no relacionadas con la causa de ésta.

Registro radiográfico en aquellos casos en que se encontraron fracturas, arreglos dentales o se sospechaba que pudieran existir fragmentos metálicos asociados al hueso, correspondientes a balística.

Registro gráfico y fotográfico de cada caso, haciendo énfasis en los hallazgos que resultaran de mayor relevancia por la información aportada principalmente en lo que respecta a los signos de violencia ejercidos al individuo (lesiones traumáticas), a hipótesis de identidad (patologías, fracturas premortem, etc.), o a variables tafonómicas (erosión, evidencias de exposición al fuego, etc.).

Todos los datos recopilados en el análisis de laboratorio fueron anotados en la ficha respectiva, elaborándose un informe individual de cada esqueleto con el resumen de los hallazgos más relevantes.

En los casos en que se recuperó ropa o efectos personales asociados al esqueleto se realizó un inventario así como un registro fotográfico de todos ellos.

Por último, se llevó a cabo una selección de objetos registrados como posible evidencia, bien por suponer signos de violencia (balística, alambres, cordeles, etc.) presuntamente ejercida a los individuos, o por aportar datos de interés para la investigación pericial (chapas metálicas con número grabado asociadas a los esqueletos), realizándose un registro fotográfico específico.

La información resultante del estudio de cada esqueleto fue contrastada con el registro testimonial (anamnesis) de los supuestos familiares, así como con la documentación histórica (fecha de desaparición, registro en libro de morgue, etc.). En los casos en los que existían concordancias tanto con el perfil biológico de la víctima, como con la presunción documental o testimonial de inhumación en la fosa investigada, se formularon hipótesis de identidad.

Posteriormente se llevaron a cabo búsquedas de registros médicos, dentales, radiográficos, etc. de las víctimas, con el fin de corroborar la identificación. Al no contar con este tipo de registros en ninguno de los casos analizados, fue necesario acudir al análisis genético con el fin de llegar a la identificación positiva (indubitable) de las víctimas, para lo que se derivaron al laboratorio LIDMO de la ciudad de Córdoba muestras óseas de los esqueletos con hipótesis de identidad junto con muestras de sangre y mucosa bucal de los presuntos familiares.

En los casos en los que se llegó a la identificación positiva, se entregó al Juzgado Federal nº 3, un informe pericial individual, en el que se detallaba el proceso realizado desde la exhumación al análisis de los restos, los resultados y conclusiones del estudio, así como un registro gráfico y fotográfico de los hallazgos más relevantes.

Finalmente, los restos de las víctimas identificadas hasta el momento fueron restituidos a sus familiares conservando en custodia en el EAAF, según mandato judicial, muestras óseas y sanguíneas representativas de cada esqueleto y su familiar respectivamente, junto con la evidencia recuperada (balística, chapas de registro de morgue, etc.).

RESULTADOS

Desde el 28 de abril al 31 de octubre del 2003 se completó el análisis de los 91 esqueletos exhumados en la fosa SVcb CN, y el 75% de los 32 recuperados en la fosa SVcb FC, del Cementerio de San Vicente de Córdoba.

La información vertida en este informe corresponde a los resultados derivados del estudio de ambas fosas, sin embargo, el análisis cuantitativo se subdividió en dos grupos (fosa SVcb CN y SVcb FC), ya que presentaban patrones claramente diferenciados.

Fosa SVcb CN:

Se recuperó un total de 91 esqueletos (gráfico 1), de los que 19 corresponden al denominado piso 1 (cuya fecha de inhumación se presume el 22 de julio de 1976), y 72 al piso 2 (con fecha verificada de inhumación el 27 de abril de 1976).

El 80% de los esqueletos recuperados en la totalidad de la fosa corresponden a individuos de sexo masculino (gráfico 2).

Se verifica la existencia en la fosa de dos grupos de población: un conjunto mayoritario de personas de edad superior a los 40 años (59%) y un grupo menor con edad incluida en el rango de 15 a 40 años (41%) (gráfico 3).

Sólo 23 de los 91 esqueletos analizados presentan evidencias de autopsia realizada en el periodo investigado, lo que significa que al 75% de los cuerpos que ingresaron en dicha fecha a la morgue, no le fue practicada autopsia médico-legal destinada a determinar la causa de la muerte (gráfico 4). Esto implica que la mayoría de los diagnósticos de causa de muerte debieron ser realizados con base únicamente en reconocimiento externo.

De los esqueletos que muestran evidencias de autopsia, más de la mitad presentan indicios únicamente de levantamiento peto costal (52%), el 26% sólo de craneotomía, y el 22% de ambas técnicas. Algunos de estos esqueletos presentaban ropa asociada, lo que indica la irregularidad de la práctica médico-forense en dicho periodo.

Se encontró en una elevada frecuencia cortes postmortem en los esqueletos, realizados presuntamente con un instrumento dentado (tipo sierra). Dichos cortes presentan una distribución irregular, tanto en la dirección (longitudinal/transversal) como en la ubicación anatómica, observándose en vértebras (provocando la decapitación del cuerpo), en huesos largos (brazos y piernas), pelvis, cráneo y mandíbula, etc. Dichos cortes no presentan un patrón específico, con una finalidad clara de estudio dentro del marco de una práctica anatomo-patológica, por lo que hasta el momento se desconoce la razón de dicho hallazgo, procediéndose a la averiguación testimonial.

Por otra parte, varios casos muestran pequeños orificios coincidentes con la práctica de armado anatómico de esqueletos, presumiéndose que fueron empleados para fines didácticos posiblemente por la cátedra de Medicina, previamente a la inhumación.

En 30 de los 91 esqueletos se encontraron asociadas chapas metálicas con número grabado (gráfico 5). Desde un principio se presumió que dichas chapas correspondían al registro interno de la morgue en la que se depositaron los cuerpos, hipótesis que fue verificada tras la identificación positiva de tres de las víctimas, que presentaban este tipo de evidencia. Tanto la forma como el registro numeral de las chapas correspondientes a cada nivel de enterramiento de la fosa SVcb CN y de la fosa SVcb FC, son diferentes, por lo que se presume que los cuerpos contenidos en cada uno de ellos proceden de lugares o períodos distintos.

De los 30 esqueletos que presentaban chapa asociada, sólo 5 (17%) mostraban signos de autopsia, por lo que la colocación del número de registro no debió atender a este criterio. Sin embargo, en el 43% de los esqueletos con chapa asociada se observaron signos de muerte violenta, mientras que esta cifra desciende al 19% en el caso de los esqueletos que no presentaban dicho registro metálico (gráfico 6). En el caso de la edad, las cifras son aún más dispares, ya que el 62% de los esqueletos con edad biológica menor o igual a 35 años presentaban chapa asociada, mientras que sólo se encontró en el 20% de los individuos mayores de esta edad. Este hecho podría indicar que la colocación de las chapas numeradas no fue aleatoria, presumiéndose una tendencia en el personal laboral de la morgue a ubicarlas con mayor frecuencia en cuerpos jóvenes o que presentaran lesiones traumáticas, aunque en el libro de la morgue constaran como NN, es decir, como un posible intento de discriminar o resaltar de alguna manera la evidencia de cadáveres con elementos de muerte violenta. (NOTA: esto último sería mejor incluirlo en capítulo de conclusiones)

La mayor parte de los cuerpos fueron enterrados sin ropa ni efectos personales asociados. No se encontraron restos de madera que indicasen la presencia de cajones o ataúdes que albergasen los cadáveres en la fosa.

En algunos casos se verificó la correspondencia con un mismo esqueleto de partes anatómicas que se encontraban desarticuladas in situ en la fosa, sin evidencias de corte, lo que es coincidente con el hecho de que varios de los cuerpos se encontraran en avanzado estado de descomposición en el momento de la inhumación.

Aproximadamente la mitad de los esqueletos estudiados (49%) no presentaron ningún tipo de lesión traumática perimortem (ocasionada alrededor del momento de la muerte), mientras que en el 51 % restante se encontraron evidencias de dos tipos de lesiones (gráfico 7):

- Traumas óseos indicativos de violencia (54%).
- Fracturas postmortem (posteriores a la muerte de las personas), causadas en el hueso cuando aún existía tejido blando (46%). Se presume que dichas lesiones están relacionadas tanto con el

almacenamiento de los cuerpos en la morgue en la fecha investigada, como con su transporte y depósito en la fosa, y es indicativo del tratamiento poco cuidadoso que se dio a los cadáveres en dicho periodo.

En cuanto al tipo de lesiones perimortem indicativas de violencia ejercida a las víctimas (gráfico 8), en los 25 esqueletos en los que se encontraron evidencias, el 88% de los casos es compatible con impactos de proyectil de arma de fuego, el 8% con lesiones contusas, y el 4% corresponde a trauma cortante. En función de dichas lesiones, se presumió la causa de la muerte en el 27% del total de los casos (gráfico 9).

La mayor parte de los esqueletos con evidencias de lesiones causadas por proyectil de arma de fuego, presentaron politraumatismo, es decir, más de un impacto. La distribución anatómica de las lesiones es variable, aunque más de la mitad de los casos (64%) muestran lesiones en el cráneo (además de en otras áreas del cuerpo), en el 32% se encuentran en el tronco (tórax y abdomen) y un 4% únicamente en extremidades.

En los casos que presentaban lesiones por proyectil en cráneo, se encontró una predominancia de trayectorias postero-anteriores, y un número de impactos que varió desde 1 hasta 5. Se recuperó balística asociada al 12% de los esqueletos (gráfico 10).

Únicamente 4 de los 25 casos en los que se encontraron evidencias de lesiones traumáticas perimortem presentaban signos de autopsia, lo que indica que el diagnóstico de causa de muerte que se llevó a cabo en el período investigado en el resto de los cadáveres fue realizado con base únicamente en el reconocimiento del cuerpo.

Al analizar el grupo de población que presenta evidencias de dichas lesiones en función de la edad, encontramos que el 60% de las personas menores de 30 años muestra signos de violencia, mientras que la cifra se invierte a partir de dicha edad (14%) (gráfico 11). En el gráfico 12 se observa una mayor frecuencia de individuos a medida que aumenta la edad, y una disminución del número de esqueletos con evidencia de lesiones traumáticas perimortem, hallándose un punto de inflexión a partir de los 30 años. Este hecho corrobora la existencia de dos grupos de población: un conjunto de personas jóvenes con indicios de muerte violenta (entre los que se llevaron a cabo las identificaciones obtenidas por el momento), y un subgrupo mayoritario de personas de edad superior a 30 años, con baja frecuencia de lesiones.

Gran parte de los esqueletos correspondientes a este último grupo corresponde a personas de edad avanzada, con elevada frecuencia de enfermedades degenerativas, y con mala salud oral en general, y que debieron corresponder a cuerpos no reclamados (indigentes, ancianos, etc.) que ingresaron a la morgue por causas ajenas al hecho investigado.

Por otra parte, en 5 de los esqueletos correspondientes al piso 2 (con fecha de inhumación datada el 27 de abril de 1976), se encontraron indicios de lepra (con afectación del tejido óseo en miembros inferiores). Cuatro de estos esqueletos se encontraron juntos en el sector sur de la fosa, y ninguno de ellos tenía asociada chapa numerada con registro de morgue. Por indagaciones llevadas a cabo con personal médico experto en el tema, se averiguó que existía un hospital transitorio para enfermos de lepra, anexo al Cementerio de San Vicente, que funcionó desde 1965 hasta 1979. Es posible que el traslado de dichos cuerpos hasta la fosa fuese directo, sin pasar por la morgue del Hospital San Roque, lo que explicaría que no exista concordancia entre el número de esqueletos encontrados y el registrado en el libro de la morgue.

Por último, hasta el momento se ha logrado la identificación positiva de cuatro víctimas, verificada a través de análisis genético. Sus restos fueron restituidos a los familiares.

La identificación de estas cuatro personas permite verificar la datación de la inhumación en la fosa SVcbCN del Cementerio de San Vicente (27 de abril de 1976), corroborar que se trata de un enterramiento clandestino, sin registro en el libro del cementerio y sin actas de defunción de las víctimas. Por otra parte, en función de las fechas de desaparición (según información testimonial y/o documental, dichas víctimas fueron detenidas en el período de diciembre de 1975 a abril de 1976.), de entrada en la morgue (registro documental) y de enterramiento, se corrobora el hecho de que los cuerpos fueron depositados en la morgue por un largo período de tiempo, y trasladados juntos a la fosa común.

Los restos de las cuatro personas identificadas por el momento se encontraban juntos en la fosa, lo que indica que el orden de depositación no debió ser aleatorio. Hasta el momento, los esqueletos para los cuales se cuenta con una hipótesis de identidad aún no verificada por análisis genético, se encuentran también en este sector de la fosa SVcb.

Fosa SVcb FC:

Se recuperó un total de 32 esqueletos, presumiblemente procedentes de un mismo evento de inhumación, en el que la mayor parte de los cuerpos fueron enterrados sin ropa ni efectos personales asociados, directamente en la fosa sin

ningún tipo de cajón o ataúd. La mayoría de ellos se encontraron incompletos, con un grado severo de erosión y polifragmentación postmortem, lo que dificultó el análisis morfológico de los restos, limitando en gran medida la obtención de resultados.

La distribución de los esqueletos por sexo y edad difiere de la encontrada en la fosa SVcb CN, contándose con un 50% de individuos de cada sexo (gráfico 13), y con una mayor proporción de personas de edad superior a los 40 años (75%) que en la fosa descrita anteriormente. En este caso, el 94% de las mujeres corresponden a adultos mayores de 40 años, principalmente seniles (gráfico 14).

Del mismo modo que en la fosa SVcb CN, sólo 6 de los 32 esqueletos analizados presentan evidencias de autopsia realizada en el periodo investigado, lo que significa que al 81% de los cuerpos que ingresaron en dicha fecha a la morgue, no le fue practicada autopsia médico-legal destinada a determinar la causa de la muerte (gráfico 15). Dichos casos presentaban únicamente indicios de levantamiento peto costal, y el 83% corresponde a personas mayores de 45 años. Sólo en 1 de los 6 casos se encontraron evidencias de lesiones perimortem.

En 9 de los esqueletos se observaron cortes postmortem, realizados presuntamente con un instrumento dentado (tipo sierra). Al igual que en la fosa anterior, dichos cortes presentan una distribución irregular, tanto en la dirección como en la ubicación anatómica. De ellos, el 67% muestra cortes múltiples (tórax, miembros superiores e inferiores, pelvis, etc), dos de ellos con ausencia del cráneo; y 3 de los esqueletos presentan únicamente signos de decapitación presuntamente postmortem. De los 6 esqueletos con indicios de autopsia, 5 se encontraron con múltiples cortes dentados distribuidos aleatoriamente. No es posible por el momento determinar la causa del hallazgo, aunque se presume que pueda estar relacionada con el empleo de esqueletos con fines didácticos posiblemente por la cátedra de Medicina, previamente a la inhumación.

Sólo 2 esqueletos presentaban asociadas chapas metálicas con número grabado (gráfico 16), con forma y numeración que difiere de las recuperadas en la fosa SVcb CN. En ambos casos se trata de individuos con edad igual o inferior a 35 años, con evidencias de muerte violenta y sin indicios de autopsia, lo que sigue indicando que su colocación no debió ser aleatoria, presumiéndose como describíamos en la fosa anterior una tendencia en el personal laboral de la morgue a ubicarlas con mayor frecuencia en cuerpos jóvenes o que presentarían lesiones traumáticas

A diferencia de la fosa SVcb CN, la mayoría de los esqueletos no mostró evidencias de lesiones traumáticas perimortem (ocasionadas alrededor del momento de la muerte), encontrándose en el 25% de ellos los dos tipos descritos (gráfico 17):

- Traumas óseos indicativos de violencia (62%).
- Fracturas postmortem (posteriores a la muerte de las personas), causadas en el hueso cuando aún existía tejido blando (38%), relacionadas presumiblemente con el almacenamiento de los cuerpos en la morgue en la fecha investigada, así como con su transporte y depósito en la fosa, y es indicativo del tratamiento poco cuidadoso que se dio a los cadáveres en dicho periodo.

En los 5 esqueletos en los que se encontraron signos de violencia, los traumas óseos perimortem son compatibles con lesiones causadas por impactos de proyectil de arma de fuego.

En función del análisis patológico, se presumió la causa de la muerte en 6 de los 32 esqueletos (gráfico 18), tratándose en el 83% de dichos casos de politraumatismos causados por impactos de proyectil de arma de fuego, y en el caso restante (17%) por causa natural (con diagnóstico presuntivo de muerte por metástasis tumoral).

Todos los esqueletos con evidencias de lesiones causadas por proyectil de arma de fuego, presentaron politraumatismo, es decir, más de un impacto (en un rango de 2 a 5). La distribución anatómica de las lesiones es variable, encontrándose lesiones en el cráneo, tronco (tórax y abdomen) y extremidades. No se observaron patrones fijos de distribución. Sin embargo, se encontró una predominancia de trayectorias postero-anteriores del proyectil. Se recuperó balística asociada a 2 de los esqueletos.

Únicamente 1 de los 5 casos en los que se encontraron evidencias de lesiones traumáticas perimortem presentaban signos de autopsia, lo que sigue indicando que el diagnóstico de causa de muerte que se llevó a cabo en el período investigado en el resto de los cadáveres fue realizado con base únicamente en el reconocimiento del cuerpo.

Todos los esqueletos con evidencias de lesiones causadas por impactos de proyectil de arma de fuego corresponden a personas de sexo masculino y el 80% son menores de 40 años. Este hecho corrobora la existencia de dos grupos de población: un conjunto menor de personas jóvenes con mayor frecuencia de signos de muerte violenta y un subgrupo mayoritario de personas de edad superior a 40 años, con baja frecuencia de lesiones traumáticas perimortem.

Al igual que en la fosa SVcb CN, la mayoría de los esqueletos incluidos en este último grupo corresponde a personas de edad avanzada, con elevada frecuencia de enfermedades degenerativas, y con mala salud oral en general, y que debieron corresponder a cuerpos no reclamados (indigentes, ancianos, etc.) que ingresaron a la morgue por causas ajenas al hecho investigado.

Hasta el momento no ha sido posible datar la inhumación correspondiente a la fosa SVcb FC. Sin embargo, en función de los resultados derivados del análisis de los esqueletos recuperados en ambas fosas es posible inferir que, aunque se trata de eventos con un patrón general diferente, ambas presentan puntos de coincidencia que hacen suponer que se trate de inhumaciones próximas en el tiempo.

ANÁLISIS DE ADN EN LA IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ÓSEOS

OBJETIVO

El objetivo del estudio del “polimorfismo del ADN” o “Análisis de ADN” en restos óseos es la identificación genética de éstos mediante la investigación de parentesco biológico con familiares que reclaman por personas desaparecidas. El análisis global consiste en la obtención de un “perfil genético” a partir de huesos, para ser comparado con el perfil obtenido en presuntos familiares del desaparecido, bajo diversas hipótesis de consanguinidad.

CONCEPTOS

Restos óseos: en general se trata de obtener piezas dentales así como trozos de huesos compactos del esqueleto a investigar. Estos dos tipos de materiales rinden mejores resultados ya que se ha demostrado que es posible obtener mejor calidad de ADN de los mismos. La antigüedad del hueso así como el tipo y condiciones del suelo en que ha sido enterrado influyen enormemente en los resultados de los análisis. A mayor tiempo transcurrido, más posibilidades de degradación del ADN dentro del fragmento óseo o dental. Asimismo, suelos ácidos y húmedos degradan con mayor velocidad el ADN, mientras que suelos secos y calcáreos preservan mejor tanto al hueso como al ADN dentro del mismo.

Existen dos tipos principales de ADN que se analizan en los laboratorios de genética forense:

1. ADN nuclear
2. ADN mitocondrial

1. El ADN nuclear se encuentra, como su nombre lo indica, dentro del núcleo de las células. Es transmitido por parte de ambos progenitores a los hijos (22 cromosomas autosómicos y uno sexual) y cada hijo recibirá una copia de un cromosoma autosómico más un cromosoma sexual X ó Y.

El ADN nuclear tiene ventajas y desventajas con respecto con el ADN mitocondrial (ADNm). La principal ventaja del ADN nuclear es su enorme poder de resolución, es decir su poder intrínseco para distinguir diferentes perfiles genéticos y diferenciar tejidos que proceden de diferentes individuos. El tipo de herencia con que se transmite el ADN nuclear autosómico permite realizar comparaciones entre familiares de 1ra generación y en menor grado de 2da generación.

Asimismo, existen sistemas STR que residen en el cromosoma Y (STR-Y), el cual es transmitido exclusivamente por vía paterna. Estos sistemas permiten comparar individuos masculinos de una misma línea paterna ya

que todos los varones de una familia tendrán el mismo perfil de cromosoma Y que el padre, abuelo paterno, etc.

La desventaja primaria de los sistemas STR nucleares es que por tener sólo una copia de cada fragmento o gen por célula, al ser sometido a condiciones de envejecimiento o degradación -comunes en restos óseos viejos- se desnaturaliza y como consecuencia se pierde la posibilidad de ser analizado aún con los métodos más modernos y poderosos de biología molecular.

2. El ADNm es heredado exclusivamente por vía materna: todos los hijos de una pareja heredarán el ADNm sólo de la madre. El ADNm del padre no se trasmite a los hijos. Esto significa que todos los hijos de una progenie familiar heredarán el ADNm siempre a través de las mujeres de una familia. Esto permite comparar restos óseos con familiares lejanamente emparentados siempre que sea por vía materna (2da o 3ra generación). Por otro lado, el ADNm se sitúa fuera del núcleo de la célula, en la mitocondrias y se encuentran hasta 10.000 copias idénticas de ADNm por cada célula del organismo. Esto significa que cada célula que tiene una sola copia de ADN nuclear, puede expresar como contraparte hasta 10.000 copias de ADNm. Esta característica del ADNm lo hace muy útil en la identificación de restos óseos antiguos ya que se pueden degradar la mayoría de las copias de ADNm en una célula pero siempre quedarán al menos una pequeña cantidad de copias que pueden ser analizadas mediante los métodos moleculares modernos. La desventaja que tiene el ADNm respecto al nuclear es que es mucho menos variable que éste último por lo que muchas personas tendrán las mismas secuencias de ADNm sin estar emparentadas directamente. Un ej para entender este tipo de situación puede ser graficada con los grupos sanguíneos. Dos personas que comparten el grupo sanguíneo O no necesariamente están emparentadas. La coincidencia es debida a que estos genes no son exclusivos de cada persona sino que muchas personas pueden poseer el mismo tipo genético en una población sin estar necesariamente emparentadas.

Como consecuencia, el laboratorio de genética forense cuenta con dos herramientas poderosas para la identificación de restos biológicos: El ADN nuclear enormemente variable y resolutivo pero más fácilmente degradable y el ADNm menos variable pero altamente perdurable en condiciones de degradación y envejecimiento.

Sangre: conceptos y técnicas similares son aplicados para analizar sangre obtenida a partir de presuntos familiares de desaparecidos. Los perfiles obtenidos en las muestras de sangres sirven para ser comparados con los obtenidos en huesos.

LOS MÉTODOS

Los estudios se basan en la capacidad del laboratorio de genética forense en aislar ADN nuclear o mitocondrial a partir de restos biológicos. Los restos más utilizados son piezas dentales y huesos compactos: fémur, tibia, peroné, etc.

Una vez extraído el ADN se intenta tipificar el “perfil genético” de la muestra. Para esto, se analizan regiones del genoma en que residen determinados sistemas genéticos denominados STR (short tandem repeats) que son copiados múltiples veces en una reacción en cadena denominada PCR (reacción en cadena de la polimerasa) que permite realizar millones de copias idénticas a partir de unas pocas hebras de ADN intactas en el material óseo. Esto ha permitido en los últimos años un avance vertiginoso en la resolución de identificaciones de restos óseos antiguos. Una vez obtenido el perfil genético en la muestra, se compara con el perfil genético obtenido en la sangre del presunto familiar a comparar, de acuerdo a la hipótesis de parentesco investigada. Esto significa que si una persona reclama ser el padre de quien pertenecen los restos óseos hallados, se analizarán las dos muestras (hueso de la persona que se quiere identificar y sangre del presunto familiar).

Como resultado, si los perfiles no coinciden de acuerdo a la hipótesis investigada, se rechazará la hipótesis planteada como cierta (que los restos pertenecen a un familiar de quien reclama) y se procederá a comparar el perfil óseo con muestras de sangre de otros presuntos familiares.

Si los perfiles coinciden de acuerdo a la hipótesis planteada, se realiza una valoración estadística para determinar la probabilidad de que los restos pertenezcan a quien se busca identificar. En casos en que se obtienen perfiles “completos” en el hueso, los valores de probabilidad de parentesco alcanzan cifras mayores al 99,9%.

Existen muchas situaciones en las que el laboratorio no puede obtener un perfil genético a partir de ADN nuclear de restos óseos debido a extensiva degradación del ADN. En estos casos se procede a analizar ADNm y en caso de obtener una secuenciación exitosa, se compararán las secuencias obtenidas con familiares por línea materna. Del mismo modo que para ADN nuclear, si las secuencias entre hueso y sangre del presunto familiar no coinciden, se rechaza la hipótesis de parentesco. Como se explicó anteriormente, si hay coincidencia entre ADNm de ambas muestras es posible que el valor de probabilidad de coincidencia por parentesco sea menor que con el que se obtiene a partir del análisis de sistemas STR del ADN nuclear.

Como se desprende de los conceptos de herencia y parentesco descritos anteriormente, se puede entender que en muchos casos se cuenta con familiares de línea materna que permiten comparar secuencias de ADNm, pero otras veces se cuenta con familiares por vía paterna, que impide utilizar al

ADNm como herramienta de identificación. Existen muchas situaciones diferentes en que se hace necesario contar con todas las herramientas moleculares posibles para la identificación de personas desaparecidas (Sistemas STR autosómicos en el ADN nuclear, ADN mitocondrial, Sistemas del cromosoma Y).

La mayoría de las identificaciones que se han realizado hasta ahora han sido a partir de hipótesis “fuertes”, es decir que los datos históricos y antropológicos permitían suponer que se trataba de una persona en particular. En estos casos, la simple comparación del perfil obtenido en hueso con un presunto familiar, permitió identificar al desaparecido. Sin embargo muchas de las hipótesis ensayadas arrojaron resultados negativos, en el sentido que los perfiles entre hueso y sangre no coincidieron, rechazando como consecuencia la hipótesis de identidad que se había formulado.

En este momento se están generando bases de datos de familiares de desaparecidos con el objeto de comparar cada nueva muestra ósea analizada con la base de datos de familiares en comparaciones cruzadas con el fin de identificar nuevos restos de desaparecidos.

Dependiendo de las diferentes hipótesis de parentesco que se reclaman, es necesario producir bases de datos con perfiles genéticos de ADN nuclear o ADNm. Últimamente, se está tratando de generar también una base de datos de sistemas STR-Y ya que algunas veces es necesario comparar perfiles genéticos por vía paterna.

Por último, existen algunos restos óseos en los que por diferentes motivos, ya sea degradación o efecto del suelo, no es posible obtener perfiles de ADN y en los que los esfuerzos del laboratorio de genética forense son inútiles en el aporte de soluciones a las identificaciones humanas.

CONCLUSIONES

El laboratorio de genética forense, contando con metodología molecular moderna, es capaz de producir identificaciones en restos óseos relativamente antiguos a partir de la comparación de los perfiles genéticos obtenidos en el ADN óseo al ser comparado con el de presuntos familiares consanguíneos. Hasta el momento se han identificado en nuestro laboratorio más de 11 restos óseos de diferentes regiones del país a partir de la metodología molecular empleada.

COMBATIVIDAD Y REPRESIÓN EN CÓRDOBA, LA INSTAURACIÓN DE LA DICTADURA MILITAR.

Ana Carol Solis

Para contextualizar la aplicación en nuestro país de un plan sistemático de represión y exterminio, rasgo distintivo de la dictadura militar instaurada entre 1976 y 1983, es preciso considerar varias dimensiones. En primer lugar, creemos necesario rastrear algunas características de nuestro sistema político para comprender, más cabalmente, el proceso previo a la implementación del *Terrorismo de Estado* en la Argentina. En particular, repasar las condiciones que favorecieron el aumento de la politización y el protagonismo alcanzado por vastos sectores de la sociedad, sobretudo en una ciudad como Córdoba, puede contribuir a visualizar el auge de la movilización popular y las diferentes alternativas que se concibieron para lograr una transformación radical de las estructuras políticas, económicas y sociales, en las décadas del sesenta y setenta. Asimismo, como contraparte de este ciclo de activación iniciado tras el *Cordobazo*, aquí también se materializó tempranamente un proceso inverso, orientado a desmovilizar y terminar con la *amenaza subversiva*, ya visible desde el mismo *Navarrazo*, en febrero de 1974. De allí que, al momento de realizarse el golpe de estado del 24 de marzo de 1976, en Córdoba el miedo y la incertidumbre ya se habían anticipado; aunque, vale decir, no por ello la dimensión del horror desplegado fue menos sorprendente.

De lo que se trata es entonces de dilucidar dos cuestiones. Por un lado, recordar algunos aspectos que permiten contextualizar lo que tan acertadamente Alicia Servetto (1998) define como el paso de *la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada* y, por otro, presentar una caracterización del tipo de régimen instaurado después del golpe, para comprender la naturaleza de su faz represiva. Además, ya que consideramos un objetivo central de la dictadura el disciplinamiento de la sociedad mediante el uso del terror, nuestro abordaje privilegiará los rasgos de la cultura política preexistente y las estrategias orientadas a su drástica redefinición.

Retorno democrático y preludio del terror.

El historiador Luis Alberto Romero (2002) apunta que, en perspectiva, la Argentina del último siglo tuvo, hasta la década del '70, más éxitos en crear una sociedad abierta y móvil que un sistema de instituciones republicanas estable. De hecho, si tomamos el período posterior al golpe de estado de 1955, el funcionamiento del sistema político argentino se caracterizó por la proscripción del peronismo, identidad política predominante por entonces, y por la alternancia de gobiernos civiles y militares. De tal suerte que ninguna de las fórmulas de gobernabilidad ensayadas entre 1955 y 1973 logró más que escasos y, por cierto, transitorios éxitos.

En este marco, se generalizó la búsqueda de alternativas de resolución de conflictos que no depositaban en el mantenimiento del sistema democrático (bastante precario por entonces) grandes expectativas, apelando, por ejemplo, al uso de la violencia política y la difusión de acciones disruptivas; proceso éste que se inscribe en un marco de creciente politización y radicalización ideológica, incluso dentro del movimiento peronista.

En Córdoba, una expresión cabal de estas transformaciones fue la conformación de un sindicalismo combativo que, a diferencia de otros referentes nacionales, logró combinar su crítica a las vertientes burocráticas con un fuerte localismo y la activa participación de las bases. Piénsese, a modo de ejemplo, en el protagonismo de líderes como Agustín Tosco, alineado en la vertiente independiente del sindicalismo cordobés.

El episodio conocido como el *Cordobazo*, en mayo de 1969, cristaliza esta tendencia al expresar, mediante el recurso de la acción colectiva, la férrea oposición al régimen militar del Gral. Onganía; en lo que ha sido considerado un fenómeno paradigmático por combinar formatos de protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana que se convirtió además en un modelo de acción para encarar, colectivamente, otras situaciones percibidas como injustas. (Gordillo y Brennan, 1994). Tras el *Cordobazo*, ejemplo de lucha y unidad, se inicia un *ciclo de protesta* que tendrá su máxima expresión hacia 1971. Ejemplo de esta tendencia fueron el *Viborazo* o “segundo Cordobazo” y la realización del Plenario de Gremios Combativos que cristalizan la radicalización ideológica y la acción coordinada de los sectores más combativos del espectro local.

En cuanto a los actores de la protesta, digamos que en este proceso de movilización concurren tanto el sindicalismo combativo como otros sectores fuertemente activados; entiéndase, por ejemplo, a representantes del Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo, al Clasismo, las organizaciones armadas y el movimiento estudiantil, más la adhesión, sobretudo de sectores juveniles, a propuestas políticas de carácter revolucionario, incluso dentro de partidos tradicionales. En consecuencia, se tendieron redes de solidaridad que permitieron potenciar la acción de estos grupos y, más allá de las diferencias, se consolidó un proceso de movilización política y social que tuvo un gran impacto en términos de cultura política.

Por otra parte, pueden observarse también importantes consecuencias en el plano de las identidades. Pues, la etapa de configuración de la denominada *Córdoba combativa* implicó que junto a las fuentes tradicionales de identidad (como lo eran el mundo de trabajo, la adscripción política y la pertenencia a Córdoba) se afirmaron otras identidades surgidas de los nuevos modos de filiación y de participación activa en la búsqueda de soluciones colectivas. Identidades que trazaban puentes entre modos de hacer y pensar la política y que, más allá de las divergencias entre grupos, construían marcos de certidumbre y de pertenencia para los actores. Aunque también, vale señalar, las

identidades construidas eran puestas permanentemente en tensión por la aparición de otras que reclamaban ser más valederas; tal como ocurrió, por ejemplo, al interior del propio movimiento peronista. (Gordillo, 2001: 15)

Si, como dijimos, en 1971 se produjo el momento más álgido de la protesta y el inicio de la conformación de un movimiento político de oposición al régimen, en adelante la dinámica electoral signó la agenda política hasta la realización de las elecciones generales en marzo de 1973 que dieron el triunfo a la fórmula presidencial del FREJULI. Desde entonces, la movilización popular se mantuvo principalmente en los primeros meses de 1973 hasta que las tensiones entre proyectos de profundización de las transformaciones y las estrategias de búsqueda de un nuevo pacto de gobernabilidad se hicieron insostenibles. En efecto, y en consonancia con el planteo de Gordillo (2001), el triunfo del FREJULI cerró la crisis de legitimidad abierta en 1955 e inició un espacio político institucionalizado para la resolución de conflictos. Sin embargo, el desafío central de este período fue la tensión entre el proyecto político de Perón, basado en el Pacto Social y en un acuerdo parlamentario con las fuerzas políticas de la oposición partidaria, y las tendencias que presionaban para profundizar las transformaciones que, a la vez, entraban en contradicción con los sectores ortodoxos del peronismo, en un marco de creciente militarización de la política

Con la asunción de Juan Domingo Perón a la presidencia, tras un nuevo llamado a elecciones, el ciclo de movilización comenzó a detenerse, al tiempo que el enfrentamiento entre facciones antagónicas dentro del peronismo se hizo más evidente y alcanzó al propio Estado. El paulatino avance de discursos desmovilizadores y, paralelamente, la afirmación de la ortodoxia y el verticalismo estuvo acompañado de medidas tendientes a homogeneizar ideológicamente y reducir los espacios para la disidencia. En Córdoba, como plantea Alicia Servetto (2004), un acontecimiento clave que marca el inicio de esta segunda etapa fue el *Navarrazo*, al producirse el derrumbe violento y abrupto del ciclo de protesta iniciado en 1969. El alzamiento del Jefe de Policía que destituyó a Ricardo Obregón Cano y Atilio López, gobernador y vice elegidos constitucionalmente, significó un claro avance de los sectores ortodoxos y el inicio de una fase de represión y depuración ideológica como tendencias que buscaron afirmarse, mediante las persecuciones y detenciones a dirigentes políticos, sindicales y estudiantiles. Recordemos que las autoridades legítimas de la provincia no fueron restituidas en su cargo. Por el contrario, el gobierno nacional promovió la intervención federal, situación que se mantuvo hasta el inicio de la dictadura militar. En particular, la intervención del Brigadier (RE) Lacabanne, a cargo del gobierno provincial entre 1974 y 1975, materializó la vigencia de un terrorismo “democrático” justificado en la necesidad de acabar con la subversión, comprendida ésta como una desviación que infectaba a las organizaciones armadas, la administración, las fábricas, la universidad, etc. Además, vale recordar que, durante su gestión, operó en Córdoba el *Comando de Libertadores de América*, estructura clandestina ligada al Tercer Cuerpo de Ejército, que atentó contra dirigentes de diversos órdenes y representantes de la

oposición. Fue precisamente bajo la intervención de Lacabanne que se produjeron los asesinatos del abogado Alfredo Curutchet (10/9/1974) y del sindicalista Atilio López (16/9/1974), las órdenes de captura contra Agustín Tosco y René Salamanca, la intervención de los sindicatos de Luz y Fuerza y SMATA, la baja dispuesta a empleados públicos y los exilios universitarios. (Servetto, 2004:151).

Finalmente, durante la administración del último interventor federal, Raúl Bercovich Rodríguez, la escalada de violencia continuó, al tiempo que comenzaba a nacionalizarse la estrategia represiva que las Fuerzas Armadas ensayaron en Tucumán, durante 1975. Hacia finales de ese año, los informes de la CONADEP Córdoba (1999) dan cuenta de numerosas desapariciones forzadas y del funcionamiento del primer centro de detención clandestino en Campo de La Ribera, cerca del Cementerio de San Vicente. Para entonces, el miedo se había convertido en moneda corriente para los habitantes de Córdoba (Servetto: 2004). Sin embargo, aún existían algunos canales formales que permitían inscribir las denuncias contra la represión. En efecto, hay testimonios sobre la acción de legisladores presentando sus reclamos en la legislatura nacional, así como la apelación a la justicia, aunque sin resultados. También algunos sindicatos lideraron, junto a familiares de detenidos ilegales, la exigencia de liberación; incluso se registran acciones colectivas como marchas a la legislatura provincial. Por su parte, los medios periodísticos locales difundían las denuncias y al mismo tiempo reproducían los comunicados oficiales de cada enfrentamiento (fraguado, en la mayoría de los casos) u operativo contra los denominados *extremistas*.

Lo dicho puede sintetizarse en que durante los años previos al golpe de Estado, la represión material y simbólica se desplegó con virulencia en el espacio cordobés, sobre todo desde finales de 1975, bajo el amparo de las autoridades legales y el Estado de Sitio que rigió en el país desde finales del año 1974.

Segunda parte: La instauración de la dictadura militar.

Hasta aquí, nuestra intención fue realizar un breve repaso sobre el contexto previo al golpe de Estado de 1976. En él nos propusimos reseñar algunos aspectos del funcionamiento del sistema político y ciertos rasgos predominantes de la cultura política de los setenta que ayudan a comprender el marco en el que comenzó a aplicarse una política de desmovilización y represión efectiva que, como vimos, reconoce un inicio temporal temprano en el espacio público cordobés. Una vez realizado el golpe y asumiendo de facto el monopolio del control estatal, los militares impusieron un régimen de terror que requirió del cercenamiento de la esfera pública y la desactivación de cualquier forma de resistencia. Ahora bien, ¿qué tipo de régimen se instauró después del 24 de marzo?; ¿cuáles fueron sus características?; ¿se trató de una simple reedición de fórmulas aplicadas ya por otros gobiernos de facto en el país?; ¿qué

espacios sociales se mantuvieron para inscribir posiciones alternativas? Sobre estos interrogantes hemos estructurado el siguiente apartado.

Para comenzar digamos que, si bien el recurso político a la intervención de las Fuerzas Armadas para resolver antagonismos políticos era muy conocido en la historia nacional, el golpe del '76 generó una situación inédita. No tuvo un carácter restitutivo, esto es quitar el poder a los civiles para, en un corto plazo, llamar nuevamente a elecciones. Por el contrario, materializó la tendencia a la intervención directa, ya no como simple tutela del sistema democrático sino como expresión de los cambios en la autodefinition del rol que los militares habían desarrollado en las últimas décadas. Esto los posicionaba como salvaguarda de la nación y único recurso ante la *crisis de desgobierno*; asignándose una misión refundacional. Como veremos a continuación, además de crear las condiciones institucionales para implementar un régimen del Terror, se propusieron avanzar en el diseño de un nuevo patrón de relaciones entre Estado y Sociedad; objetivo último de su interés por disciplinar la sociedad, mediante el ejercicio sistemático de la violencia.

En esta línea, Hugo Quiroga (1994) sostiene que, a partir del golpe del 24 de marzo de 1976, se impuso una *dictadura institucional y soberana* porque se comprometió en el ejercicio del poder al conjunto de las Fuerzas Armadas y se subordinó la Constitución Nacional a un Estatuto por ellos creado. Por medio de este Estatuto se fijaron las reglas de acceso a las magistraturas más importantes del orden nacional, provincial y local, así como las atribuciones correspondientes, efectuándose –en los hechos– una reforma constitucional por métodos no convencionales. □

El diseño.

Centrándonos en la construcción de un andamiaje legal nuevo, que ofició como contracara y al mismo tiempo como condición de posibilidad para instaurar el terrorismo estatal, vamos a reseñar a continuación las principales líneas de acción en este sentido. Pues, si bien reconocemos que el funcionamiento □ de la faz clandestina del aparato estatal marcó los ritmos políticos, sobretudo en los primeros años, también lo es que con el análisis de la nueva institucionalidad promovida por la dictadura podemos acercarnos a comprender cuál era el diagnóstico y pronóstico de la situación en la que asumieron el control total del Estado. Es precisamente la distancia entre el *ser* y *deber ser* imaginados por los detentores del poder, la que se propusieron acortar mediante el uso de la violencia y el terror.

Entre las primeras medidas del régimen militar se estableció la suspensión de la actividad política y de los partidos políticos (a nivel nacional,

□

¹ "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional", *Anales de Legislación Argentina*, Editorial La Ley, Salvo que se indique lo contrario, las leyes y decretos citados corresponden a esta publicación.

provincial y municipal) y también de las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales. Estas disposiciones iniciales fueron confirmadas por los decretos 6/76 y 9/76. En el primero se justificó la suspensión de la actividad política y de los partidos en la necesidad de “asegurar la paz interior y la unidad nacional”. Asimismo, se ordenó “retirar [...] los símbolos, enseñas, imágenes y cualquier otro signo de individualización política”. El segundo de los decretos aludidos corresponde a la suspensión transitoria de las actividades gremiales, salvo en lo referido a su administración interna y a las obras sociales.

Dentro de estas disposiciones de carácter general, hubo dos decretos específicos y una ley respecto de organizaciones gremiales identificadas con el peronismo y de activa participación en la etapa precedente. Nos referimos a la prohibición de las 62 Organizaciones por no ser estrictamente una organización de trabajadores y desplegar una actividad de “exclusivo carácter político partidario” y a la intervención y bloqueo de fondos de la Confederación General Económica. Se intervino también a la CGT, con bloqueo de fondos, cuentas y bienes.

Con estas disposiciones, el gobierno de facto desactivó los principales canales institucionales de expresión y participación ciudadana, siendo las organizaciones identificadas con el peronismo objeto de mayor severidad y de un control más directo. Esta posición coincide con el diagnóstico de los militares que responsabilizaban al peronismo por años de estatismo, demagogia y corrupción. La tarea se completó con la clausura de las legislaturas en todos los niveles y el establecimiento de normas para desactivar derechos adquiridos y facilitar la depuración de los cuerpos de la administración pública y privada. En esta línea, por ley 21.260 se fijó la baja a empleados públicos sin derecho a indemnización para quien “de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadoras” o para quienes las fomenten de manera solapada o visible. La medida se complementó con la puesta en vigencia del régimen de prescindibilidad, que posibilitó la exclusión de empleados públicos por razones puramente administrativas, aunque sin pérdida del derecho indemnizatorio. Ambas normas ofrecen una cobertura legal al Estado para emprender la tarea de “disciplinarse” a sí mismo. También se suspendió transitoriamente el derecho de huelga y toda medida de fuerza, paro o interrupción del trabajo, de parte de empresarios, trabajadores o de sus asociaciones u organizaciones representativas. Si bien la norma pareciera querer evitar las situaciones de conflicto para ambos términos de la relación laboral, la supresión del fuero sindical especial para los miembros de las comisiones directivas o consejos de asociaciones de trabajadores de cualquier grado aumenta la vulnerabilidad de los trabajadores. A ello contribuyó también la modificación de la ley de Contrato de Trabajo y la derogación de leyes vinculadas a convenios colectivos de empleadas públicas. Por lo tanto, las condiciones de estabilidad laboral así como los mecanismos y los espacios de resolución institucional de conflictos se vieron fuertemente amenazados. Por último, se suspendió del derecho de opción, garantía establecida en el artículo

23 de la Constitución Nacional. El procedimiento permite la salida del país de aquellos que sienten amenazada su libertad o su vida. La medida de excepción se justificó en la vigencia del estado de sitio.

Además de las normas generales, también se dictaron leyes particulares. En primer lugar, cabe mencionar que el gobierno militar estableció diferencias respecto de aquellos partidos políticos a los que se les permitió seguir existiendo, aunque no expresándose como tales en la esfera pública, y aquellos a los que se intentó eliminar directamente. En efecto, según la ley N° 21.269 se prohibió la actividad y se dispuso el bloqueo de bienes y cuentas bancarias de una numerosa constelación de organizaciones partidarias de izquierda. Cabe señalar que, antes del golpe, ya habían sido ilegalizadas las dos organizaciones armadas principales del período: el PRT-ERP y Montoneros, en 1973 y 1975, respectivamente. En igual sentido, se publicaron dos listados de organizaciones gremiales y sociales a las que se aplicaron medidas similares y que, en la visión de los militares, encarnaban también la *amenaza subversiva*. Se dispuso entonces la disolución, clausura, quite de personería jurídica y sanciones a un conjunto de organizaciones de carácter sindical, estudiantil o político, varias de ellas identificadas con la izquierda y, sobretodo, con la izquierda peronista, pero también de algunas vinculadas a la derecha. En junio del mismo año, se amplió el listado de organizaciones incluyendo entidades de defensa de derechos humanos.

Así, la suspensión de la actividad política opera no como mera medida transitoria, sino como verdadero elemento fundante de un nuevo patrón de participación y de relación entre Estado y sociedad. Pues, como puede observarse, en estas leyes se prohibía a instancias de participación con muy diferentes grados de inscripción institucional: partidos, organizaciones sociales y políticas, asociaciones, movimientos, etc. ¿Por qué? Es interesante destacar el modo en que las leyes analizadas nos permiten corporizar la tan difundida representación de la *amenaza subversiva*. Novaro y Palermo (2003: 83) apuntan al respecto que, al amparo de la Doctrina de Seguridad Nacional, los militares construyeron un *enemigo* social, político e ideológico con muchos rostros y brazos que actuaba en distintos terrenos y con variadas formas organizativas y métodos. Este enemigo era definido como la *subversión*, y debía ser eliminado de todos sus ámbitos de actuación.

La punición.

Un segundo punto en el diseño del andamiaje jurídico que avaló la instauración de un régimen represivo refiere al conjunto de disposiciones orientadas a la aplicación de penalidades y castigos para los infractores de las prohibiciones vigentes utilizando, en la mayoría de los casos, normas ya existentes a las que se aumentaron las penas.

En primer lugar, destaquemos que de manera temprana comienzan a establecerse leyes punitivas. Así, la ley 21.264 faculta la represión para quienes

inciten a la violencia, alteren el orden público o realicen atentados a servicios públicos. Por su parte, la ley 21.323 prevé sanciones para quienes participen en actividades políticas, ya sea en su organización o difusión ideológica partidaria, en la organización o participación de reuniones políticas partidarias, la recaudación de fondos y hasta en el uso de símbolos o emblemas. Sin embargo, la innovación más importante fue la creación de los Consejos de Guerra Especiales Estables que podrían aplicar el procedimiento sumario del Código de Justicia Militar, para mayores de 16 años, incluida la pena de muerte; aunque, en opinión de Novaro y Palermo (2003: 82) dichos instrumentos casi no se utilizaron, salvo en unos pocos casos y para delitos de escasa peligrosidad, en personas que ya habían pasado previamente por detenciones clandestinas.

Al margen de su utilización real, la incorporación de la pena de muerte fue ratificada en la reforma del Código Penal. En su artículo 5 (bis), se establece que “la pena de muerte será cumplida por fusilamiento y se ejecutará en el lugar y por las fuerzas que el Poder Ejecutivo designe, dentro de las cuarenta y ocho horas de encontrarse firme la sentencia”.[□] La pena de muerte se concibe entonces como máximo castigo para los culpables de actividades subversivas, en el lenguaje del régimen, penalidad que abarca al propio grupo familiar al disponerse que “los deudos de los subversivos no gozan de pensión o indemnización alguna”. En cuanto a los prisioneros, por decreto se puntualizaron las condiciones carcelarias para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (en adelante PEN).[□] Desde el punto de vista de las atribuciones y responsabilidades, el carácter institucional de la dictadura puede sostenerse también por cuanto se especificó la coordinación de todos los organismos, bajo jurisdicción del Ministerio del Interior, que intervinieran en la detención, tratamiento y traslado de los procesados y condenados de máxima peligrosidad y de las personas a disposición del PEN.[□]

Como síntesis de lo anterior, digamos que la disposición de prisión, consejos de guerra especiales, juicio sumario y pena de muerte constituyen el núcleo duro del dispositivo represivo “legal” o “público” que la dictadura formalizó, con el objeto de castigar las actividades *subversivas*. Decimos público entre comillas porque, como anticipáramos, no puede dejar de mencionarse que su aplicación fue muy relativa, al coexistir con un dispositivo clandestino, basado en el *poder concentracionario* que llegó a constituirse, según la opinión de Pilar Calveiro, en el leiv motiv del régimen mismo:

“El golpe de 1976 representó un cambio sustancial: la desaparición y el campo de concentración – exterminio dejaron de ser una de las formas de la represión para convertirse en la modalidad represiva del poder, ejecutada de manera directa desde las instituciones militares. Desde entonces, el eje de la actividad represiva dejó de girar alrededor de las

□

2 Ley 21338, del 14/6/76.

3 Decreto 955/76.

4 Decreto 1209/76.

cárceles para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas, que se montó desde y dentro de las Fuerzas Armadas.” (2001: 27)

Los dos primeros años del gobierno militar se legisla sobre las prohibiciones y las penalidades, justificando lo actuado por la emergencia de una *situación de excepción* que acabó dilatándose por medio del mecanismo de las prórrogas. Su análisis denota que, en la construcción de la situación de “excepción”, la represión y el castigo se convierte en facultad de las diferentes fuerzas de seguridad, todas bajo supervisión directa de las Fuerzas Armadas, a través del Ministerio del Interior. Pero, cabe aclarar, la justicia civil no se anuló, aunque sus miembros fueron despojados de elementos adversos al régimen. Ello remarca tanto el carácter institucional de la dictadura en este aspecto como su intención de constituir un poder soberano, al poner la justicia militar por encima del sistema de justicia instituido, subordinándolo. En este sentido, la aplicación de justicia contiene y a la vez excede al poder civil, cristalizando de este modo una de las facetas del proceso de *inversión de jerarquías* que el régimen efectivizó. Como plantea Enrique Groissman:

“Durante casi ocho años, el ideal del régimen con respecto al Derecho fue marginarlo, relegarlo a un papel de legitimación formal, a una función de instrumento que permitiera gobernar pero que no fijara límites ni condicionamientos al ejercicio del poder.” (1985)

Modelar las mentes.

Ahora bien, el último punto al que vamos a referir sintéticamente es a las conexiones que se pueden establecer entre esa definición amplia de enemigo y el tratamiento dado a los agentes educativos. La amenaza subversiva se concibe, en la visión del régimen militar, más que como una mera actividad delictual: la lucha contra ésta aparece como una *guerra cultural*, como el enfrentamiento de dos concepciones opuestas. Por lo tanto, no bastó con reprimir la actividad subversiva, era necesario anular las condiciones mismas de su posibilidad. En consecuencia, si el conflicto excede a la delimitación de un enemigo militar para convertirse en un enemigo cultural, se entiende que la educación (en sus contenidos, agentes y vías de formalización) adquirió una importancia singular. Aparecen entonces varias normas orientadas a ejercer control sobre el sistema educativo; enfatizando la creación de mecanismos de depuración y disciplinamiento para vigilar estrictamente el acceso y la permanencia de los agentes en el sistema público y privado. Concretamente, para la educación pública, se suspendió parcialmente el Estatuto docente en lo referido al régimen de estabilidad laboral, como condición para “la conformación de un sistema educativo acorde a las necesidades del país, que sirva a los intereses de la Nación y consolide los valores y aspiraciones del ser argentino.”

□ De esta manera, se insiste en asociar el orden deseable a las nociones de país, nación y ser argentino, reforzando el imaginario en torno a lo subversivo como *antiargentino*, foráneo y antinatural a la vez que se reafirma la intención de

unanimidad y uniformidad pretendida por la dictadura. Por su parte, para los institutos educativos de gestión privada, se inhabilitó al personal docente y no docente dados de baja por vinculación con actividades subversivas. □ La única disposición particular encontrada concierne a las autoridades universitarias. En efecto, la facultad de designación o remoción de rectores, presidentes, decanos o directivos se transfirió del Ministerio de Educación al Poder Ejecutivo Nacional □, por lo que las universidades fueron cerradas provisoriamente y luego intervenidas, facilitando con ello el proceso de depuración interna. Al respecto el delegado militar en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, Oscar Julia declaró:

“Para la técnica subversiva de penetración ideológica, es básico el desorden sistemático. Convertir, por ejemplo, una clase ordenada en una reunión de camaradería, donde desaparece la clásica relación de profesor y alumno y donde se niega el aprendizaje.” (Córdoba, 7/05/76)

Esta visión se condice ampliamente con la ola represiva y la depuración ideológica que la Universidad de Córdoba vivió en los años de la dictadura, mediante la expulsión de docentes y estudiantes, las desapariciones, las modificaciones en los planes de estudio y el cierre de carreras.

El inicio en Córdoba.

Apenas efectuado el golpe de Estado fueron designados, como interventor de la Provincia de Córdoba, el Gral. de Brigada José A. Vaquero, quien por entonces ocupaba el cargo de Segundo Comandante y jefe del Estado Mayor del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército. En el ámbito de la Municipalidad, el Cnel. Héctor Carbonari asumió como Comisionado Municipal. Cabe señalar que Vaquero recibió la designación de manos del propio Gral. Luciano Benjamín Menéndez, su superior inmediato ligado ya, desde años anteriores, a las definiciones políticas de la provincia. Recordemos que éste ocupó el cargo de Comandante del Tercer Cuerpo entre 1975 y 1979. Precisamente, de ese período se registran la mayor parte de las denuncias por violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Córdoba, siendo Menéndez el principal responsable sindicado, aunque el juicio en su contra fue finalmente suspendido momentos antes de su inicio, por obra del indulto del ex presidente Carlos Menem, en diciembre de 1990.

El 8 de abril de 1976, por decreto del presidente de facto Gral. Jorge Rafael Videla se nombró Gobernador Militar al Gral. Carlos Chasseing, quien asumió finalmente a los pocos días en un acto con la presencia del Ministro del Interior. La afinidad político – ideológica del gobernador con el proyecto de la dictadura se desprende de sus declaraciones en el discurso de asunción difundido por radio y TV:

“Las FFAA no se replegarán a sus cuarteles (...) mención especial merece el tratamiento de los delincuentes subversivos infiltrados que procuran desde hace años envenenar el alma de nuestros hijos destruyendo todo aquello con contenido nacional y restando cohesión y solidaridad al Ser Argentino. Ellos serán eliminados, precisamente por esa causa” (*La Voz del Interior*, 14/04/76).

Bajo su gobierno se materializó la vigencia del plan represivo y se produjo el total cercenamiento del espacio público, siendo cada vez más limitadas las posibilidades de inscribir públicamente cualquier reclamo o disidencia. La imagen que se construyó, por ejemplo, desde los medios televisivos fue la de una sociedad militarizada, que reproducía la lógica de la organización y las prácticas ritualizadas de la estructura castrense. Paralelamente, se multiplicaron los agasajos oficiales a la prensa y los contactos entre las autoridades provinciales, policiales y universitarias se hicieron más frecuentes.

Ahora bien, con relación al papel de la justicia en Córdoba numerosos testimonios de familiares y allegados a los detenidos – desaparecidos dan cuenta de los sistemáticos reclamos presentados en la Justicia Provincial y Federal que no obtuvieron respuesta satisfactoria. (Informe Conadep, 1999) Al respecto, se efectuaron masivas incorporaciones y ascensos dentro de la Justicia Federal durante la dictadura, con anuencia del propio Luciano Benjamín Menéndez. (Carreras, 2001: 81-89). Además de cubrir con generales, coroneles y civiles adeptos al régimen los puestos de la administración, la justicia, la Universidad y los principales medios de comunicación, el despliegue del terrorismo estatal en Córdoba se sirvió de la fuerte presencia militar en la provincia. Más allá de la filiación de Menéndez con el sector más duro dentro del gobierno de facto, es preciso recordar que por ser la sede del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, existían aquí numerosas unidades militares que tuvieron activa participación en la represión ilegal, según surge de los testimonios de los afectados: Brigada de Infantería Aerotransportada IV, Destacamento de Inteligencia 141, Regimiento Aerotransportado 2, Regimiento de Infantería Aerotransportada 13, Batallón de Comunicaciones Comando 141, Grupo de Artillería 141 y Regimiento de Infantería Aerotransportado 4 (San José de la Quintana).

En consecuencia, fruto de la combinación entre militares represores y civiles cómplices que accionaron hasta en los micro espacios de los social, Córdoba se convirtió en el escenario de una feroz represión clandestina, ilegal y aterradora que profundizó hasta el extremo las tendencias desactivadoras que ya se habían hecho presente mucho antes del golpe, dejando como saldo miles de desaparecidos, detenidos, asesinados y exiliados.

Una parte sustancial de aquella historia por mucho tiempo acallada ha podido ser reconstruida gracias a la persistente búsqueda de la verdad y la justicia que orienta la labor constante de los organismos de derechos humanos, de la CONADEP Córdoba en su momento y de todos aquellos que continúan

bregando por rescatar del olvido la etapa más aciaga de nuestro pasado. Sus contribuciones a la reconstrucción del pasado reciente permitieron establecer las modalidades del terrorismo estatal, las responsabilidades personales e institucionales de los que intervinieron en la represión, la identidad de los afectados y el funcionamiento de varios Centros Clandestinos de Detención en la provincia: Campo La Ribera, en proximidades del Cementerio San Vicente; División de Informaciones de la policía provincial en el Cabildo de la ciudad; la Perla y la Perla Chica o Malagueño, entre Córdoba y Villa Carlos Paz y la casa de la Dirección General de Hidráulica del Dique San Roque. Junto al funcionamiento de estos centros clandestinos, el sistema represivo se completó con la prisión en las comisarías y cárceles de la ciudad, sea como lugar de tránsito y/o de aplicación de tormentos. Al respecto, vale recordar las torturas y fusilamientos ocurridos dentro de la Unidad Penitenciaria N°1 de Barrio San Martín.

Lo expuesto hasta aquí es apenas una aproximación contextual que pretende contribuir a la comprensión de lo que podríamos denominar la configuración de una *Córdoba aterrada*, como epílogo de la represión impuesta bajo el imperio de la última dictadura militar. Por ello, y a modo de cierre de estas reflexiones, nos interesa destacar de qué manera la mirada histórica nos devuelve pistas sobre las complejas relaciones establecidas entre las condiciones preexistentes y el tipo de régimen de facto que se instauró tras el golpe de estado del 24 de marzo de 1976. En otras palabras, consideramos que para acercarnos a la comprensión del modelo de Terrorismo de Estado implementado es preciso recalcar las transformaciones que se habían ido operando en la cultura política y en los actores más significativos de la etapa previa. De esta manera, el cercenamiento del espacio público como requisito de una política del terror sólo se concibe en relación al proceso de movilización política y social y a la radicalización ideológica que, desde los sesenta, caracterizó una etapa de profundos cuestionamientos al orden vigente, apelando al imaginario de la transformación revolucionaria (en sus variadas acepciones) como vía de acceso a la conformación de un nuevo orden deseable. Esa crítica radical a los modos de autoridad instalados es, en nuestra opinión, una clave fundamental para comprender de qué manera se articuló el disciplinamiento de la sociedad con la desafiación, la ruptura de los lazos identitarios y las redes de solidaridad, así como la destrucción de los ámbitos de socialización y de los patrones de construcción política que la dictadura produjo. Todo el andamiaje de una cultura política modificada al calor de una sociedad movilizadora se convirtió en objeto de la más brutal represión, al tiempo que se minaron las posibilidades de utilizar los recursos de defensa aprendidos y ensayados en la etapa previa.

BIBLIOGRAFIA CITADA.

- Calveiro, Pilar (2001) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue,
- Carreras, Sergio (2001) *La Sagrada Familia. Política e intimidades de la Justicia Federal de Córdoba*. Córdoba, Ediciones del Boulevard.
- Gordillo, Mónica (Edit.) *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los '70*. Ferreyra Editor, 2001.
- Gordillo, Mónica y Brenan James (1994) "Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en la Argentina: el Cordobazo", en Revista *Estudios*, N°4, Córdoba, UNC.
- Groissman Eduardo (1985) "El sistema jurídico argentino frente a las secuelas del Proceso de Reorganización Nacional". En ROUQUIE, A. y SCHVARZER, J. (comps.) *¿Cómo renacen las democracias?*. Buenos Aires, Emecé, pp. 213 – 225.
- *Informe CONADEP. Delegación Córdoba*. (1999) Córdoba, Editado por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas de Córdoba, 2da edición.
- *Por la justicia, por la memoria, por un sueño (2001)*. Publicado por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones Políticas de Córdoba.
- Romero, Luis Alberto (2002) *"La crisis argentina. Una mirada al siglo XX"* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003.
- Servetto, Alicia (1998) *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*. Córdoba, Ferreyra Editor.
-(2004) "Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne." En ESTUDIOS, Revista del Centro de Estudios Avanzados, N°15, pp.143-156.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003) *La dictadura militar, 1976/1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.
- Quiroga, Hugo (1994) *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre civiles y militares (1976-1983)*. Rosario, Editorial Fundación Ross.

LA RED SOCIAL DE LA 5°

La presencia cotidiana de quienes integramos el equipo de trabajo en el Cementerio de San Vicente, generó una fluida relación con quienes allí desarrollan sus actividades habituales, sean los trabajadores municipales del Cementerio, trabajadores informales, floristas, remiseros, etc.

En el lote ocupado por el Cementerio, en la esquina del cruce de las calles Blas Parera y Cartechini, funciona un Dispensario Municipal. Hasta el año 1978 en ese predio funcionó un Lazareto, el tipo de sitios donde se trataba a personas enfermas de lepra. El decrecimiento de la frecuencia de esta patología propició el cierre de aquel y la utilización de sus instalaciones como Dispensario. Hemos verificado, en el denominado Piso 1 de la Fosa de la cabecera Norte, la depositación de no menos de cuatro cuerpos de personas afectadas por esta enfermedad. Es plausible suponer que estas inhumaciones se realizaron de manera irregular, “aprovechando” la fosa común abierta la noche del 27 de abril de 1976 (revisar la fecha), sin pasar por la Morgue del Hospital San Roque.

El dispensario se utiliza, habitualmente, como sitio donde se desarrollan, con una periodicidad quincenal, las reuniones de la Red Social de la 5°. Esta es una reunión informal de organizaciones, centros educativos, vecinales, etc., que desde 1998 articula los diferentes colectivos que comparten la unidad territorial.

Actualmente participan del mismo: comedores comunitarios y jardines maternos: San Vicente de Paúl, San Cayetano, San José; Ntra. Sra. de la Dulce Espera; Parroquia Crucifixión del Señor; cooperativas: San José; Grupo de Contención de Jóvenes; Centro Vecinal B° Muller; Centro de Salud N° 58; UPAS 16; Equipo de Promotoras de Salud; roperos comunitarios: Portal de Belén, Virgen de Lourdes; PAICOR; escuelas de nivel primario: G. M. Güemes, Panamericana, C. Piñero y Grecia; escuela nivel medio: F. Escardó I.P.E.M 133; escuelas de nivel inicial: C. Piñero, Güemes, Grecia; el Programa Escuela Comunidad, de la D.P.P.E.; Jardín Maternal Municipal Portal de Belén, La Casa del Liberado, la Escuela Especial Del Mar, y el Hogar de Ancianos Padre Lamonaca (municipal),. A ellos se sumó el EAAF, en 2003, con el objeto de materializar la integración con la comunidad donde se asienta el trabajo.

Las actividades involucran a las diferentes organizaciones según su objetivo y modalidad: Encuentros mensuales - Muestra anual de actividades - Proyecto de Educación Sexual (centrado en el trabajo con niños y jóvenes)- Proyecto de Promotoras de Salud - Proyecto Me importa que comas bien (relativo a los comedores escolares) - Diferentes acciones en torno a la documentación de las personas - Actividades relacionadas con programas de salud - Gestión ante autoridades de nivel central, por problemáticas varias: certificaciones de salud para salidas escolares, comedores de ancianos, secundario de adultos, problemáticas de las distintas instituciones que forman parte - Talleres de capacitación interna – proyecto de las Memorias de nuestros

barrios e instituciones (donde se han articulado las actividades con el EAAF); el de Seguridad (coordinado por “La Casa del Liberado”); el de Micro emprendimientos (poniendo la información a disposición de toda la comunidad, adultos y jóvenes principalmente, evitando superposiciones en las iniciativas); el de la Ludobiblioteca (proyecto de la red que está focalizado en la franja de niños en edad preescolar, inicial y primeros años de la EGB, funciona en el Centro de Salud N° 58). El trabajo del EAAF se dirigió, básicamente, a la difusión de los resultados de las investigaciones.

ANTOLOGÍA DEL RÍO CÁRTABA

Habla doña Celia. “Trabajo limpiando pero no tengo sueldo. Si usted tiene una sepultura, me encarga que yo se la limpie. Un panteón, un nicho o una sepultura en la tierra; entonces los dueños me pagan. Me están haciendo una jubilación pero no me llega. Porque perdí a mi marido y a mi hijo y para colmo me dio un ataque a la cabeza y me quieren operar. Pero no tengo nada, nada de plata... Mi mamá, que trabajaba acá, los conocía mucho al padre y a la madre de la Ramonita. También mi padre y mi hermano trabajaban acá. Mi mamá le cuidaba la sepultura a la Ramonita. Esta chica andaba con un muchacho pero no quería saber más nada con él. Dicen que cuando se iba para Buenos Aires, una misma amiga de ella le contó al novio que se iba. Para tomar el tren tenía que cruzar el monte; dicen que él la esperó en el monte y allí mismo la mató. Tiene tantas flores y tantas placas porque la gente le pide cosas. Póngale usted que tiene a su mamá enferma, su hermano enfermo, un chiquito enfermo, entonces va y le pide que lo sane. También los chicos le traen carpetas para pedirle pasar de grado o rendir bien. Por allá también hay otra sepultura a la que le saben poner muchas flores, después si quiere se la enseño, pero no es como la Ramonita. Hace mucho tiempo se decía que por allí por esa calle salía uno que andaba todo de blanco y decían que era la muerte. Venía gente de todos lados, de noche, para ver si veía algo, pero no acá adentro sino en la calle, que era un mundo de gente. Algunos dicen que hasta al ómnibus se ha subido. Pero para qué le voy a decir si es verdad o si es cierto, no sé. A mí gracias a Dios acá nunca me pasó nada, y hace más de cincuenta años que estoy acá. El cementerio en sí está desde hace mucho, mucho tiempo. Mi papá, y mire que hace cincuenta años que falleció, ya trabajaba acá. En esta calle había plantas de rosa y una fuente ahí delante. Antes todo esto era jardín, antes no era asfalto, y él era el jardinero. Acá adentro está el chico al que mató el policía por lo de la pelota, ¿quiere verlo? Le han puesto una placa hermosa. Era de barrio San Jorge, tenía quince años. Acá hay otro de dieciocho, cumplió dieciocho estando acá. ¿Ve?, esta es la plaquita de la novia. Lo que he sentido yo, pero no sé, es que el chico había visto que éstos que lo mataron a él habían matado antes a una chica, entonces lo mataron a él para que no hablara. Viene a verlo mucha gente, chicos de la escuela, compañeros, cualquier cantidad de gente...”

Habla el niño Jorgito. “Mi papá, señor, era muy bueno, aunque yo me acuerdo muy poco. Una vez que se me cayó la taza me pegó pero no muy fuerte, mi mamá dice que no muy fuerte, y me hizo levantar un vidrio y con ese mismo vidrio de la taza que yo había roto me hizo cortar un dedo, este ¿ve?, para así no olvidarme y así otra vez agarrar mejor la taza. Yo ahora aprendí a no tirar las tazas. Mi papá siempre me está viendo desde el cielo y si yo hago algo malo o no obedezco él va a venir y me va a llevar de los pelos y me va a dejar en el infierno con otros chicos malos como yo y a él no voy a verlo más ni tampoco a mi mamá ni a la gatita. Acá cerca hay una tumba, venga que se la muestro, ¿ve qué chiquita? Es porque era de un chico que se portaba mal, entonces se cayó a un río y se ahogó debajo del agua, pregúntele a mi mamá,

ella siempre me trae acá para ver las tumbas de los niños, hay otras dos más por allá, así yo aprendo lo que les pasa a los niños que son malos, van a parar debajo de la tierra, hacen un hueco hondo, los ponen ahí, y después tapan todo con tierra y aunque ya están muertos dice mi mamá que les duele lo mismo...”.

Habla Gastón Severino. “Ve usted la inscripción de la lápida, *Valeria Condorcet / fallecida a los 35 años de edad / el 29 de octubre de 1978*, en realidad se trata de un error, no fue un día 29 sino 26, exacto, un 26 de octubre que tuvimos el accidente. Pero no quisieron reconocer que el error había sido de ellos, ¡imagínese si yo me iba a equivocar en la fecha del accidente! Vengo aquí todas las tardes a las 18 y 50, que fue la hora en la que se cruzó la vaca por la ruta, una vaca casi de ficción, aparecida de ningún lado, hasta el día de hoy no es posible una explicación de la vaca en ese lugar, en el que nadie cría animales de ningún tipo, una vaca misteriosa, una vaca de nadie. Lo cierto es que pareció salir más del tiempo que del espacio, vino hasta nosotros desde algún momento de la tarde para que nos embistiéramos, se diría que vino para eso, y fue así que el auto hizo un trompo y después Valeria ya no volvió a hablar ni a abrir los ojos. Bajé del auto sin comprender o sin querer comprender, vi la vaca tirada un poco más allá y me senté en el pavimento desierto, en medio de un silencio espectral y una luz que se iba yendo poco a poco. Desde la mañana habíamos estado en la casa de campo de Nicolás Pantier, un poeta sibarita con el que bebimos, aunque –y aquí comenzó nuestra desgracia- sin llegar a emborracharnos. Valeria me pidió que nos quedáramos hasta el día siguiente, que no era prudente volver en ese estado, pero, puede usted creerme, yo no estaba borracho en absoluto. Cómo iba a imaginar que se nos cruzaría una vaca. Yo he sido siempre una persona responsable. Ya le digo, la desgracia fue no haberme emborrachado, de haberlo hecho tenga usted por seguro que no hubiera insistido en regresar ese mismo día. Me he preguntado tantas veces porqué justamente ese día no me emborraché, he sentido y siento un remordimiento por esa sobriedad que nos condujo directamente hacia la vaca, y a Valeria hacia la muerte. 26 de octubre, no 29. A las 18 y 50 de cada día me encontrará usted aquí pensando que soy yo quien debiera estar debajo de esa lápida, yo y no Valeria que se quería quedar, y así, en verdad, no habría ningún error en la inscripción...”.

Hablan los sepultureros. “El problema acá es que muere mucha gente. Vos agarrás el diario en los avisos fúnebres y hay más de treinta que mueren por día. Acá estás obligado a sacarlo todo después de cinco años. En los cementerios parque es propiedad de ustedes, acá no, acá no es propiedad. Hay propiedades pero adelante. En un cementerio parque antes de que te morís ya estás pagando la mentención. Acá es mucho más barato. Está bien, no tiene los lujos de un parque... pero mirá recién acabamos de hacer un servicio funerario municipal a gente que no tiene recursos, si no estuviera esto ¿a dónde va esa gente? Hay días en que estás parado al vicio, o sepultás dos, y hay días que sepultás veinte. Un sábado te sepultás siete y un domingo te sepultás dieciséis. Nosotros somos seis y a la mañana hay cuarenta y pico... Mirá por ejemplo esas

sepulturas, son de añares, esta del treinta y ocho, esta del cuarenta y dos. Yo digo que este cementerio era una cosa chica y después se ha ido agrandando. Claro, porque el cementerio terminaba ahí, donde están esos nichos viejos. Después se le agregó la otra parte, hasta donde estaba el paredón ese. Y ahora se habilitó la parte del parque, en el ochenta creo. Pero hay nichos que te da calamidad, porque te das cuenta que... ¿no ves?, mirá ese que está ahí, qué se yo de cuándo es, y hay otros panteones por ahí, también, viejísimos. Caminando así vas viendo cada uno, mirá ese nicho que está ahí, todas estas propiedades son viejas... Mirá los muertos que tenemos ahí. ¿No ves los muertos? Ahora los estamos sacando, los llevamos para el crematorio. Este es del año ochenta y dos. Se conservó un poco porque está la chapa metálica, todo soldado, pero si viene desoldado o sin chapa metálica la tierra se lo consume más ligero. Acá a veces el olor es terrible; andá a preguntarles a todos esos vecinos si viene olor del horno crematorio. Es un olor tremendo. Cuando esa gente lava la ropa y tenés el horno prendido, tenés que levantarla, porque se llena con el hollín de la chimenea. Esa chimenea que se ve más allá, atrás del pino, ¿la ves atrás del pino?, bueno, a esa chimenea le faltan por lo menos diez metros de altura. Además tiene que tener un quemador. Lo tiene, pero no funciona. Hay muchas cosas que... yo te juro, cuando vi el programa de este... Zuliani, te da una bronca, porque engrupen ¿te das cuenta? Te hacen una cosa para engrupir a la gente. Yo le iba a hablar esa misma noche por teléfono porque todo lo que había dicho Zuliani estaba todo arreglado. Yo lo quisiera traer, que traiga una máquina y nos sentamos ahí a conversar y que filme cuando estamos laburando, cuando estamos en la tarea. Eso se preparó una mañana cuando estaba el director, el administrador y todo. Les pusieron unos barbijos. Nosotros no tenemos barbijos. Cuando nos sabe tocar cremar, no tenemos barbijos ni nada, a cara de perro como estamos. Y cuando lo destapás a este ¿viste?, porque lo tenés que destapar, ¿sabés el olor que te llega para arriba?... Y vino, filmó, puso la máquina cuando el horno ya estaba prendido y tenía el cuerpo adentro, pero no filmó cuando cargamos el cuerpo. Además cuando vinieron ellos no cargamos uno con carnosidad, nos hicieron poner un angelito. El angelito no larga olor... Acá se crema todos los días, cuando se satura el playón, saque y ponga todos los días, mañana y tarde. Cuando lo metés al horno lo metés así como va. El metal hace de bandeja, entonces podés recuperar las cenizas. Después las ponés en una bolsita de nylon que la podés llevar a tu casa, la tirás al río, lo que vos quieras, la podés dejar acá o ponerla en otro nicho donde hay familiares. ¿Protestar? ¿Con la mishiadura de laburo que hay? Andan echando a todo el mundo y vos vas a ir a protestar. Hay compañeros que han sido perjudicados físicamente y psicológicamente y que han hecho un juicio a los de la municipalidad. Entonces te preparan un programa como ese, y suponé que hay un juez que lo está viendo... después vos vas y decís una cosa y te dicen no, son mentiras. Por ejemplo este no tiene olor. El de ayer sí tenía olor y nosotros no tenemos máscaras. ¿Y cuando está largando líquido? ¿Ves este que tiene toda la parte mojada acá atrás?, cuando lo levantamos se cayó todo el líquido a la fosa. Y tenés que bajarte a la fosa a terminarla. Te guste o no la tenés que terminar. Y estos guantes son guantes viejos, que usó otro. Nosotros tendríamos

que tener guantes nuevos. Ya nos hemos cansado de hablar, nadie te da bola. Mejor calláte la boca, hacé tu tarea. Acá no sería nada la plata que cobrás, esto es impagable, esto no se paga. Pero que te den cosas para laburar como tiene que ser... ¿De qué vale la guita? Allá en el playón hay pobres, ricos, rubios, blancos, negros, están todos tirados ahí, esperando que los vayan a quemar. Acá es donde se hace ver el tango, allá en el horno... ¿Querés saber del cementerio? Andá a verlo al viejo Buonafede, ahí al frente, en el bar. Poné lo de Zuliani...”.

Habla el dueño del bar. “Antes los días lunes venía más gente que los días domingo. El lunes era el día de las ánimas; venían del mercado, del matadero, se juntaban todos acá. Jugaban a las bochas, al sapo, traían bolsas con carne del matadero y hacían asados, ahí atrás, era el tiempo en que sacaban gran cantidad de achuras, comían cualquier cosa. Eso del lobizón fue todo invento del diario. Todo mentira. Yo me he criado de pibe acá, y cruzaba siempre por donde ahora está el cementerio parque, antes todo eso era monte, cuando venía del barrio Acosta tenía que cruzar por ahí a la fuerza y nunca escuché nada; miento si le digo que alguna vez vi algo, si vi una luz, no, todo mentira, yo no he visto nunca nada. ¿Se acuerda que la gente se movilizaba por eso del lobizón? Usted viera a la noche, era un loquero de gente. A nosotros los que teníamos negocios nos favorecía, pero qué van a ver un lobizón. Yo he andado de noche por el cementerio. Nosotros tenemos un panteón que tiene un sótano y a veces a las dos o tres de la mañana, mi madre me decía: hemos dejado el sótano abierto (claro, cuando estaba lindo el sol abríamos el sótano para que se fuera la humedad, nos olvidábamos de cerrarlo y a la noche venían esas tormentas de verano ¿vio?); hemos dejado el sótano abierto, teníamos unas urnas ahí y en esa época no había sereno. El portón que está ahora es el mismo, yo lo saltaba y me iba al panteón a cerrar la tapa para que no se inundara todo. Y nunca vi nada de nada. Yo me río. Lo que sí antes venía más gente que ahora. Y, en la situación en que estamos, la gente no puede venir al cementerio todos los días, eso es dinero. Sí, un poco también han cambiado las costumbres; yo tenía clientes acá que todos los domingos iban al cementerio, la señora y él, y a veces se juntaban con otro familiar y en el verano se sentaban en el patio y hacían una picada, comían empanadas, tomaban vino, y cuando yo no veía a la familia esa semana era que algo había pasado. Ahora se viene cada cuarenta días. La situación no está como para ir al cementerio todos los días. Bueno, sí, está el loco Severino, usted lo va a encontrar todas las tardes, pero eso es otra cosa. Eso sí, la gente grande es la que más viene, la que más concurre a sus seres queridos. Pero, como le digo, ha mermado... Antes los entierros eran más grandes, venían con seis o siete coches dolientes, ahora vienen con uno, y además que ahora ya cada uno tiene su auto particular y los servicios sociales te mandan un auto o dos. Pero antes, yo me acuerdo, yo fui remisero veintitrés años, y había veces que iban a un entierro cinco o seis autos... Acá hay muchos que vienen por la finada Ramonita, que fue muerta en barrio Güemes por un amante de ella. Debe haber sido antes de que yo naciera, y si yo nací en el año veintiocho, quiere decir que ella fue muerta en el año

veintisiete o veintiséis, en unas barrancas. Según dicen ella ayuda. Cada uno sabrá ¿no?... Sabemos que ahí al frente tenemos que ir todos, a la larga o a la corta nos va a tocar. A veces uno se pone a pensar que grandes profesores que han salvado tantas vidas, y cuando a ellos les llega la hora les llega y basta, y nos llega a todos; de esto no se salva ni el que tiene plata, ni el flaco, ni el gordo, ni el malo, ni el bueno; hay que pensar que cuando llega llega... Antes, te hablo de cuarenta o cincuenta años atrás, cuando yo estaba con mi padre, cuando había un angelito se jugaba a la prenda, se chupaba, se asaba la carne, todo. Una mañana que me levanto para ir a la escuela, me dice mi mamá: sentí las guitarras esas que están tocando. Había dos carros areneros llenos de gente, todos ahí, con el angelito, y déle darle a la guitarra hasta que abrieran el cementerio. En esa época era así, a lo mejor pasaban dos o tres días velando al angelito, jugaban con el angelito, lo llevaban a la otra esquina y así. Antes era otra cosa, ahora ha ido cambiando. Vamos a hablar de lo que era el día de los muertos en noviembre. Era todo patio, lleno de mesas y de sillas, teníamos doce o quince mozos en el patio, había carpas por todos lados. Era una locura la gente que venía, había momentos en que por acá no se podía entrar. Mirá, la gente entraba en ese portón y tenía que salir por aquel otro. Y todo estaba cortado, no te dejaban entrar con auto; los ómnibus salían por allá atrás, por el gran tráfico de gente peatonal que había. Haberlo visto eso y contarlo hoy... nadie cree. Efectivamente, nadie cree. A veces le cuento a algún joven, que a lo mejor me dirá: pucha, este viejo está hablando macana. Pero yo quisiera que tuviera a alguien grande como yo a ver si no le dice lo mismo. Lo que ha sido esto. Ahora no pasa nada, nada de nada...”.

Habla la florista. “Las caras de las personas me hacen saber qué flores van a querer antes de que me pidan nada. No sé porqué nadie compra claveles desde hace mucho, de pronto ya nadie le deja claveles a sus muertos, se elige otras flores. Aunque la gente del barrio viene con flores propias, los que no viven cerca compran acá. Todos los martes viene un señor a visitar a una amiga, que a mí me parece debe haber sido su amante, y cuando sale compra un ramo inmenso para llevarle a su mujer. Nunca compra cuando entra, para su amante que después de todo es la muerta, compra cuando sale, para su esposa. ¿Dígame, usted le llevaría a su mujer flores del cementerio? Yo llegué a estudiar en una escuela secundaria, después tuve que dejar para ponerme a trabajar. Siempre trabajé de florista, aunque antes no en el cementerio sino en restaurantes y lugares muy caros. No hay mucha diferencia entre los enamorados que se regalan flores y los que vienen a poner flores a sus muertos, creamé. Después de todo también los jóvenes que se enamoran se van a morir. A lo mejor por eso no me costó nada adaptarme al cementerio, pasar de los restaurantes caros, como le decía, al cementerio. Yo pienso que las flores son para la muerte no para el amor. Todos los fines de semana viene otro señor, antes no venía todas las semanas sino una vez por mes, tiene aquí una abuela, pero desde hace un tiempo viene más seguido. Me compra flores para poner en dos tumbas de personas que dice que no conocía de antes, que las conoció acá, ya muertas, viniendo a visitar a su abuela. Lo curioso es que son dos sepulturas

que están en lugares muy distintos, una en cada punta, y muy lejos de donde está la de la abuela. Yo por pura curiosidad una vez le pedí que me las enseñara, una queda por allá casi donde se termina y es de una señora que murió en mil novecientos sesenta y tantos, Rosalía Rótolo me acuerdo que se llama, y cuando murió ya era grande pero tampoco tanto. No tiene nada de especial pero este hombre siempre que viene la deja flores, yo no me animé a preguntarle porqué. El otro muerto que visita está cerca del portón. Estoy segura que viene más seguido no por la abuela sino por haber conocido acá a estas dos personas desconocidas. Tome llévese esta rosa que no pasa de hoy, déjela por ahí donde más le guste, a la gente le hace falta que nos detengamos para dejarles algo...”.

Habla el sereno. “Empecé con este trabajo hace muchos años, cuando la vida me lo había quitado todo, mi madre, mi padre, mi casa; ahora no lo cambiaría por ningún otro. En las noches sin luna, enciendo la pipa y salgo a caminar con mi perro por todo el camposanto, hasta que me siento por ahí a mirar el cielo, solo, con mi perro que se echa al lado y espera, entre los cuerpos bajo la tierra y las almas en el cielo completo de estrellas. En esos momentos siento que en el mundo quedamos sólo mi perro y yo, y que nuestro trabajo es cuidar las sepulturas de todos los hombres, que todos los hombres han muerto ya y la Tierra entera es el cementerio. Cuando la luna aparece, puede uno leer los nombres y los números, nombres y números para nadie, o para el cielo, cuando hay luna”.

Sin olvido / Segunda identificación

RECUPERA SU NOMBRE OTRO NN DEL SAN VICENTE

Liliana Sofía Barrios fue asesinada el 7 de abril de 1976 por varios impactos de bala.

Cristina Garzón de Lascano, jueza federal N° 3, en una resolución con fecha 28 de este mes, dio a conocer la segunda identificación de las exhumaciones que el Equipo Argentino de Antropología Forense está realizando en el Cementerio San Vicente.

En su resolución, la magistrada declara que Liliana Sofía Barrios – argentina, nacida el 7 de junio de 1955 en la Capital Federal– murió el 7 de abril de 1976 como consecuencia de politraumatismo torácico y abdominal causado por múltiples impactos de proyectiles de armas de fuego.

En la oscuridad, a escondidas

Al igual que Mario Osatinsky, el primer identificado en la causa “Averiguación de enterramientos clandestinos”, Barrios fue inhumada en la fosa común del cuadro C del San Vicente, el 27 de abril de 1976. Estas inhumaciones se realizaban de manera irregular. Tanto la de Liliana Sofía Barrios como la de Mario Osatinsky se llevaron a cabo aproximadamente a las 21 en abril del '76. A esa hora, llegaron dos ambulancias de un hospital provincial al cuadro C, frente al crematorio, y descargaron cerca de 40 cadáveres, la mayoría de ellos jóvenes y todos desnudos.

Alberto Bombelli, por entonces el administrador del Cementerio San Vicente, fue quien dio la orden a los empleados para que realizaran la inhumación clandestina.

La jueza Garzón de Lascano expresa en su resolución que los antropólogos pudieron recuperar numerosas evidencias asociadas a varios de los esqueletos exhumados, entre ellas varias chapitas con número, cuya concordancia con las anotaciones del libro de la Morgue Judicial indica que los restos humanos retirados de esa institución el 27 de abril de 1976 por móviles del Ministerio de Bienestar Social estaban en el nivel 6, piso 2, de la fosa común del sector C del Cementerio San Vicente. La chapita correspondiente a Liliana Barrios era la número 156.

En un “enfrentamiento”

La resolución de Garzón de Lascano explica que del libro de la Morgue surge que la chapa 156 corresponde al cadáver de Liliana Sofía Barrios, ingresado a la Morgue el 7 de abril a las 21. Según consta, había ingresado de la Comisaría 4ª de Policía, Hospital Militar, junto a otros dos cadáveres, correspondientes a Tomás Eduardo Gómez Prat y Alfredo Eusebio Alejandro Esma, constando como causa de muerte de los tres “enfrentamiento con Ejército”, y como diagnóstico “heridas de bala”, habiendo intervenido el Juzgado de Instrucción Militar N° 70. Los dos últimos fueron reconocidos y retirados por familiares, en tanto el de Liliana Barrios permaneció depositado en la Morgue hasta el 27 de abril del '76.

La certeza

El 12 de junio último, el Equipo Argentino de Antropología Forense entregó a Carlo María Vullo, perito oficial químico-genético, las piezas dentales 18 y 20 del esqueleto junto a la sangre extraída a Sara Castro –hija de Liliana Barrios–, a los fines de realizar el análisis genético –ADN– y su posterior cotejo. Vullo dictamina que “la probabilidad porcentual de que los restos analizados pertenezcan a la madre biológica de Sara Castro es del 99,9995%”. Finalmente, la jueza Garzón de Lascano expresa que hará entrega a Sara Gladys Castro y a Humberto Adrián Castro –hijos de Liliana Sofía Barrios– de los restos mortales identificados, debiendo conservarse muestras representativas de ellos por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Adrián y Sara Castro se presentarán mañana en el Juzgado Federal N° 3 para tomar conocimiento de la resolución. Luego, recuperarán los restos de su madre.

La mataron con 4 meses de embarazo

Liliana Silvia Barrios estaba casada con Alberto Alejandro Castro. Tenía dos hijos y estaba embarazada de cuatro meses. En una declaración que realizó Castro el 4 de setiembre de 1989, explicó cómo fue el secuestro. En los últimos días de marzo de 1976, se presentó en el domicilio del matrimonio un grupo de tareas que, al no encontrar a Castro, secuestró a Liliana. “Al llegar, vi la casa revuelta; levanté a los chicos y me fui”, explicó Castro, y finalizó: “Al poco tiempo, escuchamos que Liliana había muerto en un ‘enfrentamiento’, en barrio Santa Isabel. Según testimonios, Liliana fue vista en el campo de concentración La Perla”.

Viaje al horror

Entre los testimonios de sobrevivientes de La Perla, está el de Elmer Fessia. Por medio de su relato, se puede llegar a saber lo que han pasado quienes estuvieron en ese campo de concentración.

Fessia habla de las tres personas que, de acuerdo con el comunicado del Tercer Cuerpo de Ejército, murieron en un “enfrentamiento” y que él las vio en La Perla: Liliana Barrios, Eusebio Esma y Tomás Gómez Prat.

Fessia habla de Tomás Eduardo Gómez Prat, un joven de 20 ó 21 años, y dice de él: “Desde el principio enfrentó a los oficiales... alentó a los prisioneros desanimados, consoló a los más torturados y enfrentó la tortura y los tormentos con altivez. Una noche en que había sufrido torturas increíbles... al regresar a la cuadra cantó canciones políticas con voz desfalleciente pero espíritu altivo, lo que hizo que los secuestradores esmeraron su celo hasta el infinito. El 6 de abril, uno de los guardianes informaba alborozado que habían acabado con el cantor y la orquesta”.

Fessia relató que al salir del campo de concentración leyó en los medios de prensa un comunicado del Ejército que decía que “tres delincuentes subversivos habían atacado a una patrulla militar en Santa Isabel perdiendo la vida los tres atacantes ante la heroica defensa de los patrióticos combatientes militares”. Un comunicado posterior del Tercer Cuerpo de Ejército reconocía a los muertos como Liliana Barrios, Eusebio Esma y Tomás Eduardo Gómez Prats.

Finaliza Fessia en su testimonio: “Los tres prisioneros eran de La Perla. En el caso de Gómez Prat, me consta que 48 horas antes no podía moverse y sólo tenía fuerzas para maldecir a sus captores desde su colchoneta de agonizante”.

Los hijos, hoy

“Estamos asombrados, pero a la vez muy reconfortados. Todavía nos cuesta darnos cuenta”, explicaron a **La Voz del Interior** Adrián y Sara Castro, los hijos de Liliana.

Estaban con integrantes de la agrupación Hijos Córdoba, que los apoyan y acompañan en este duro momento. “Ahora podremos empezar a armar la historia”, explicaron.

Análisis: Por Ana María Mariani

Hay muchas Liliana, dicen sus dos hijos, y eso los reconforta. Su mamá ha dejado de ser un NN.

UN SUEÑO DENTRO DE OTRO SUEÑO

Por estos días, en los que el horror de la última dictadura militar ha vuelto a estar en la primera plana de la información periodística, parece que ya no podemos espantarnos de nada. Sin embargo, cada día surge un motivo para que se nos erice la piel; para que se nos cierre la garganta.

El caso de Liliana Barrios pertenece a Abuelas de Plaza de Mayo. En el libro **Niños desaparecidos. Jóvenes localizados**, en el apartado "Niños y parejas; localizados asesinados", figura el caso de Liliana Barrios y dice: "Junto con ella murió el niño que llevaba en su vientre y que debía nacer en setiembre de 1976".

Los que asesinaron a Liliana Sofía Barrios la mataron a ella y a la criatura por nacer. Mataron los sueños de Liliana, dentro de otro sueño que no fue posible. Sin límites. Sin piedad. Ésa era la consigna de quienes se erigieron en dueños de la vida y la muerte de las personas. El asesinato de Liliana y de su criatura es una muestra más de aquella barbarie.

Decir La Perla

Decir La Perla, para los cordobeses, es transportarse al horror. Decir La Perla es pensar en los camiones que salían cargados de hombres y mujeres, encapuchados, con las manos atadas a la espalda para ser asesinados. Decir La Perla es lo más cercano a imaginar la muerte; es pensar en el mayor de los tormentos.

En uno de esos tantos camiones que partieron de La Perla, salieron en un viaje sin regreso Liliana Sofía Barrios, Eusebio Esma y Tomás Eduardo Gómez Prat. Después... la descarga de las balas sobre los cuerpos; juego... la muerte. Al otro día, lo de siempre: "Cayeron abatidos en un enfrentamiento tres delincuentes subversivos".

Pero a pesar de todo el dolor, quizá los hijos de Liliana encuentren, ahora, un poco de consuelo. Al menos, podrán enterrar los restos de su madre. "¡Cuántas Liliana habrá!", expresan sus hijos.

Cuando pequeños, iban a la plaza todos los jueves con la abuela y buscaban en cada rostro los rasgos de su madre. Ahora, se hace realidad la muerte, la certeza. Y eso es imprescindible para que Liliana deje de ser una NN.

Quizá sus hijos logren apoderarse, hoy, de aquellos dos sueños que pretendieron matar para siempre los militares aquel día negro de abril.

(Publicado en **La Voz del Interior**, el 30 de Julio de 2003)

EL POZO DEL PASADO

La primera identificación de uno de los NN exhumados de la fosa común del cementerio de San Vicente, de la ciudad de Córdoba, y las fotografías distribuidas por el Equipo Argentino de Antropología Forense donde pueden verse cadáveres atados en pies y manos, nos asoman al hondo pozo del pasado. Las exhumaciones que comenzaron en diciembre de 2002 permitieron establecer que uno de los esqueletos encontrados allí correspondía a Mario Osatinsky, muerto el 25 de marzo de 1976 a los 18 años, en La Serranita, cerca de Alta Gracia.

Así enunciado, el hecho puede no suscitar mayor resonancia, pero a poco que se haya vivido en nuestro país por esos años y se haya transitado por sus calles, las ondas concéntricas de la memoria se expandirán irresistiblemente.

Mario Osatinsky era miembro de una familia nuclear de la cual sólo sobrevive hoy la madre, Sara Solarz de Osatinsky. Su esposo, Marcos Osatinsky, uno de los jefes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y sus dos hijos Mario y José, este último de 15 años, fueron eliminados por los grupos de tareas de la represión militar.

Ella misma fue víctima de torturas reiteradas, físicas y psicológicas, durante el período en que permaneció “chupada” en la Escuela de Mecánica de la Armada, hasta que finalmente se la expulsó del país con destino a Francia.

Hay que ponerse mentalmente en el lugar de alguien que sufrió semejante peripecia para empezar a percibir la sensación de horrendo vacío que esa amputación de lo máspreciado que hay en la vida puede generar en la existencia de una persona. Y también para empezar a entrever la dimensión del abismo al que fue arrojada la sociedad argentina durante esos años atroces.

Decimos percibir y entrever, porque comprender es difícil.

Es verdad que el país estaba sumido en una guerra civil larvada, punteada de episodios horribles, que no eran atribuibles a un solo bando; pero la escala de la provocación realizada por los sectores subversivos jamás pudo haber justificado la magnitud, crueldad y bestialidad de la respuesta.

El régimen instalado por la dictadura militar realmente destrozó las expectativas históricas del país, hasta extremos de los que no podemos estar seguros todavía. No sólo por la destrucción institucional que fomentó, ni por el carácter funcional que revistió respecto del comienzo de un endeudamiento perverso que corrompió la economía, sino sobre todo por su cobardía, que se amparó en las sombras y el anonimato para perpetrar el exterminio de una generación.

Más allá del número de desaparecidos, más allá del dolor, incluso, lo que aflora

de ese período aterrador como su remanente más repugnante es el hecho de que quienes cometían esos actos atroces creían tan poco en la justicia de su causa, estaban tan imbuidos de egoísmo y tan asustados que lo único que se les ocurría hacer era contagiar al país todo del miedo que sentían.

Para ello, apelaron al terror difuso, nocturno, miserable, practicado desde arriba y entre bastidores, sin tener el coraje de llevar a juicio siquiera a uno de los que ellos entendían eran los agentes de la subversión y a los que juzgaban incursos en el crimen de lesa patria.

Hacerlo, por supuesto, hubiera implicado oponer los argumentos a los argumentos o bien, incluso si no se hubiera dado este caso, firmar las sentencias y hacerse responsables de sus propios actos frente a la sociedad civil y a la historia.

Se supone que esa debería ser la aspiración máxima de quienes se proponen como salvadores de la patria; pero, desdichadamente, ese no fue el caso.

La Argentina debe convivir con ese horrible pasado y no negarlo. No negarlo, incluso, como muchos hacen, haciendo recaer todas las culpas sobre los meros ejecutores. La responsabilidad social, aunque en muy diferente grado, nos compete a todos. En algunos, por sus crímenes expresos. En la gran mayoría, por el pecado de omisión que se cometió y se comete aún, frecuentemente, como consecuencia de la falta de injerencia en la cosa pública.

Por ese “y a mí que me importa” que tácitamente pronuncian muchos por lo bajo cuando se deben evaluar las orientaciones del quehacer político, económico y cultural de la nación. O, incluso, cuando se deben juzgar las actitudes sociales de los meros individuos, al vacilar en hacer expreso el reproche que pueden merecer el error, el delito o la torpeza en que están incurriendo.

El “no te metás” fue el dicho más vergonzantemente popular entre nosotros, durante mucho tiempo.

Ya vimos adónde nos puso. Es hora de aprender del pasado para no rehuir nuevamente un ponderado compromiso. Él puede vacunarnos contra futuros horrores.

(Publicado en **La Voz del Interior**, el 15 de Junio de 2005)

□

⁵ Ley 21278, del 29/3/76 y su prórroga, Ley 21520, 31/1/77.

⁶ Ley 21381 y su prórroga, ley 21490, del 30/12/76.

⁷ Ley 21533, del 22/2/77.



BIBLIOGRAFIA CITADA.

- Calveiro, Pilar (2001) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue,
- Carreras, Sergio (2001) *La Sagrada Familia. Política e intimidades de la Justicia Federal de Córdoba*. Córdoba, Ediciones del Boulevard.
- Gordillo, Mónica (Edit.) *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los '70*. Ferreyra Editor, 2001.
- Gordillo, Mónica y Brenan James (1994) "Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en la Argentina: el Cordobazo", en Revista *Estudios*, N°4, Córdoba, UNC.
- Groissman Eduardo (1985) "El sistema jurídico argentino frente a las secuelas del Proceso de Reorganización Nacional". En ROUQUIE, A. y SCHVARZER, J. (comps.) *¿Cómo renacen las democracias?*. Buenos Aires, Emecé, pp. 213 – 225.
- *Informe CONADEP. Delegación Córdoba*. (1999) Córdoba, Editado por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas de Córdoba, 2da edición.
- *Por la justicia, por la memoria, por un sueño (2001)*. Publicado por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones Políticas de Córdoba.
- Romero, Luis Alberto (2002) *"La crisis argentina. Una mirada al siglo XX"* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003.
- Servetto, Alicia (1998) *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*. Córdoba, Ferreyra Editor.
-(2004) "Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne." En ESTUDIOS, Revista del Centro de Estudios Avanzados, N°15, pp.143-156.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003) *La dictadura militar, 1976/198. Del golpe de estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.
- Quiroga, Hugo (1994) *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre civiles y militares (1976-1983)*. Rosario, Editorial Fundación Ross.